



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 267-2023-GR PUNO/GR

Puno, ...10 JUL: 2023.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 11704-2023-GGR, sobre aprobación del "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍA y DÉFICIT HÍDRICO 2023" REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres concordante con lo dispuesto en la Ley Nº 30779;

Que, por Ley Nº 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático;

Que, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional de Puno, ha formulado el "Plan de Contingencia Regional ante déficit hídrico y sequías 2023", que tiene por objetivo establecer los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por sequías en el ámbito de la región Puno, en coordinación con el Grupo de trabajo para la Gestión del riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil para la protección de la población y sus medios de vida;

Que, el Gobernador Regional tiene atribuciones para aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional en virtud de lo dispuesto en el acápite h. del Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867; y

Estando a la Opinión Legal Nº 440-2023-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍA y DÉFICIT HÍDRICO 2023" REGIÓN PUNO, que en un ejemplar de noventa y ocho (98) folios forma parte de la presente resolución.



Handwritten signature and official stamp of the Regional Governor of Puno.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 267-2023-GR PUNO/GR

Puno, 10 JUL. 2023



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Puno, el cumplimiento del Plan de Contingencia Regional ante bajas temperaturas 2023.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL





# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUIA Y DÉFICIT HÍDRICO





# PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE SEQUIAS Y DÉFICIT HÍDRICO





**GOBERNADOR REGIONAL**

Abg. Richard, HANCCO SONCCO

**GERENTE GENERAL REGIONAL**

Abg. Juan Oscar, MACEDO CARDENAS



**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Ing. Rudy Shernell, ALBARRACIN MACHICADO



**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD**

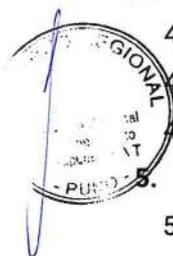
Ing. John Nilton, CCAMA LIPA

**EQUIPO TÉCNICO FORMULADOR**

- Ing. Jose Maron Vasquez
- Bach. Arq. Nimer Gabriel Mamani Callo
- Bach. Ing. Amb. Beatriz Rosario Acero Castellanos

**INDICE**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>9</b>
1.1. UBICACIÓN .....	9
1.2. CLIMA DE LA REGIÓN DE PUNO .....	12
1.3. POBLACIÓN .....	14
1.4. ESTRUCTURA ECONÓMICA .....	15
1.5. SALUD .....	17
1.6. EDUCACIÓN .....	18
1.7. ANALFABETISMO.....	21
1.8. VIVIENDA .....	21
1.9. PRODUCCION AGRÍCOLA .....	22
1.10. PRODUCCIÓN PECUARIA .....	24
1.11. COBERTURA VEGETAL .....	26
1.12. HIDROGRAFÍA.....	29
<b>2. BASE LEGAL .....</b>	<b>32</b>
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>33</b>
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	33
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	33
3.3. FINALIDAD .....	33
<b>4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO .....</b>	<b>34</b>
4.1. IDENTIFICACION DE PELIGRO .....	34
4.2. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD .....	44
4.3. DETERMINACION DEL RIESGO POR SEQUÍAS .....	48
<b>5. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA.....</b>	<b>61</b>
5.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.....	61
5.2. PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL .....	63
5.3. CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL .....	64
<b>6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>68</b>
6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA .....	68
6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN .....	71
6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA .....	75
6.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN.....	83
<b>7. ANEXOS.....</b>	<b>87</b>
7.1. DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO .....	87
7.2. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL .....	88
7.3. DIRECTORIO DE LA GOBIERNO LOCALES.....	90
7.4. DIRECTORIO DE PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA.....	94
7.5. DIRECTORIO DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO .....	95
7.6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO .....	96
7.7. DEFINICIONES BÁSICAS.....	97



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

### LISTA DE ACRONIMOS Y SIGLAS

1	<b>ACP</b>	Áreas de Conservación Privada
2	<b>ACR</b>	Áreas de Conservación Regional
3	<b>ANA</b>	Autoridad Nacional del Agua
4	<b>ANP</b>	Áreas Naturales Protegidas
5	<b>CENEPRED</b>	Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
6	<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencia
7	<b>COEL</b>	Centro de Operaciones de Emergencia Local
8	<b>COEN</b>	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
9	<b>COER</b>	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
10	<b>DEAI</b>	Dirección de Estadística Agraria e Información
11	<b>EDAN</b>	Evaluación de Daños y Necesidades
12	<b>GORE-Puno</b>	Gobierno Regional Puno
13	<b>GRD</b>	Gestión del Riesgo de Desastres
14	<b>GTGRD</b>	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
15	<b>IDEAM</b>	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
16	<b>INDECI</b>	Instituto Nacional de Defensa Civil
17	<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
18	<b>INGEMMET</b>	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
19	<b>MIDAGRI</b>	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
20	<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
21	<b>MINEDU</b>	Ministerio de Educación
22	<b>ORGRDys</b>	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad
23	<b>PCM</b>	Presidencia del Consejo de Ministros
24	<b>PCR</b>	Proyecto Curricular Regional
25	<b>PDC</b>	Plataforma de Defensa Civil
26	<b>PDRC</b>	Plan de Desarrollo Regional Concertado
27	<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
28	<b>PER</b>	Proyecto Educativo Regional
29	<b>POER</b>	Plan de Operaciones de Emergencia Regional
30	<b>PRDC</b>	Plataforma Regional de Defensa Civil
31	<b>RENIEC</b>	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
32	<b>RUIPN</b>	Registro Único de Identificación de Personas Naturales
33	<b>SAT</b>	Sistema de Alerta Temprana
34	<b>SENAMHI</b>	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
35	<b>SERFOR</b>	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
36	<b>SINAGERD</b>	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
37	<b>SINPAD</b>	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación



**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla N° 1: Superficie por provincias del departamento de Puno .....	9
Tabla N° 2: Distritos de la región de Puno.....	10
Tabla N° 3: Climas de la región de Puno .....	12
Tabla N° 4: Población de la región de Puno por provincias.....	15
Tabla N° 5: Población Económicamente Activa según Clasificación Económica a nivel provincial	16
Tabla N° 6: Centros Educativos según nivel educativo.....	19
Tabla N° 7: Analfabetismo en personas de 15 años a más (%).....	21
Tabla N° 8: Puno: Ejecución de siembras (Ha.) de los principales cultivos 2018 – 2019 .....	23
Tabla N° 9: Subsector pecuario y principales productos Enero – Diciembre 2020.....	26
Tabla N° 10: Unidades hidrográficas de la región Puno .....	29
Tabla N° 11: Unidades Hidrográficas de la Cuenca del Titicaca.....	30
Tabla N° 12: Categorías del Índice Estandarizado de Precipitación.....	35
Tabla N° 13: Recuento de eventos de sequía con SPI-3 del mes de Marzo Según Intensidad .....	36
Tabla N° 14: Periodos de retorno asociado a cada una de las categorías de sequía.....	37
Tabla N° 15: Niveles de Intensidad de los mapas de retorno de sequías meteorológicas .....	38
Tabla N° 16: Umbrales de mapas de retorno para cada deficiencia de la PMA.....	38
Tabla N° 17: Matriz de moderación para la reclasificación del indicador clima .....	38
Tabla N° 18: Clasificación Climática y pesos según su influencia en la ocurrencia de Sequías .....	39
Tabla N° 19: Susceptibilidad a sequías extremas: Matriz de ponderación.....	40
Tabla N° 20: Susceptibilidad a sequías severas: Matriz de ponderación.....	40
Tabla N° 21: Susceptibilidad a sequías moderadas: Matriz de ponderación .....	40
Tabla N° 22: Indicadores para el análisis de exposición .....	44
Tabla N° 23: Índice de dimensión económica: Matriz de ponderación .....	45
Tabla N° 24: Índice de dimensión Social: Matriz de ponderación.....	46
Tabla N° 25: Índice de dimensión Ambiental: Matriz de ponderación.....	46
Tabla N° 26: Matriz de ponderación de indicadores de evaluación de la exposición .....	47
Tabla N° 27: Matriz para el cálculo del valor de riesgo.....	48
Tabla N° 28: Elementos expuestos en nivel de riesgo muy alto por sequías Extremas .....	50
Tabla N° 29: Elementos expuestos en nivel de riesgo alto por sequías Extremas.....	52
Tabla N° 30: Elementos expuestos en nivel de riesgo muy alto por sequías Severas .....	54
Tabla N° 31: Elementos expuestos en nivel de riesgo alto por sequías Severas .....	56
Tabla N° 32: Elementos expuestos en nivel de riesgo muy alto por sequías moderadas .....	58
Tabla N° 33: Elementos expuestos en nivel de riesgo alto por sequías moderadas .....	60
Tabla N° 34: Cuadro de procedimientos de alerta.....	68
Tabla N° 35: Acciones por nivel de alerta .....	70
Tabla N° 36: Acciones de procedimiento de alerta .....	70
Tabla N° 37: Actividades de Coordinación por fase.....	72
Tabla N° 38: Procedimientos para la coordinación durante la emergencia.....	74
Tabla N° 39: Procedimientos de respuesta por nivel de emergencia.....	75



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

Tabla N° 40: Funciones para la dirección y manejo .....	76
Tabla N° 41: Funciones para la asistencia humanitaria .....	77
Tabla N° 42: Funciones del Sector Salud .....	78
Tabla N° 43: Funciones del Sector Agropecuario .....	80
Tabla N° 44: Funciones del Sector Educación .....	81
Tabla N° 45: Funciones de las EPS .....	82
Tabla N° 46: Tipo de recursos requeridos en caso de emergencia .....	83
Tabla N° 47: Capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Puno .....	84
Tabla N° 48: Procedimientos de distribución de bienes .....	86
Tabla N° 49: Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre.....	87
Tabla N° 50: Directorio de la Plataforma Regional de Defensa Civil .....	88
Tabla N° 51: Directorio de alcaldes provinciales y distritales de la región Puno.....	90
Tabla N° 52: Directorio de personal de Primera Respuesta .....	94
Tabla N° 53: Directorio del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.....	95

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Ubicación geográfica de la región de Puno.....	9
Gráfico N° 2: Distribución de población por grupos de edad y sexo en la región de Puno - 2017 ....	14
Gráfico N° 3: Porcentaje de población de Puno .....	14
Gráfico N° 4: Crecimiento poblacional de la región Puno 1993 - 2030 .....	14
Gráfico N° 5: Comparativo de extensión territorial de provincias en la región Puno .....	15
Gráfico N° 6: Comparativo Población Económicamente Activa .....	16
Gráfico N° 7: Tasa de Desnutrición Crónica (%) en menores de 5 años por departamentos, 2019 .	17
Gráfico N° 8: Tasa Anemia (%) en niños entre 6 a 59 meses por departamentos, 2019 .....	17
Gráfico N° 9: Tasa de desnutrición crónica vs. Tasa de anemia en menores de 5 años 2019 .....	18
Gráfico N° 10: Porcentaje de instituciones educativas por nivel educativo.....	19
Gráfico N° 11: Viviendas particulares por material de construcción predominante en paredes .....	21
Gráfico N° 12: Condiciones de las viviendas particulares de la región .....	22
Gráfico N° 13: Puno: Superficie agrícola (Ha) según provincias 2018 .....	22
Gráfico N° 14: Puno: Distribución porcentual de los principales cultivos. 2018 – 2019 .....	23
Gráfico N° 15: Producción papa y avena forrajera en toneladas métricas, 1996 – 2020 .....	24
Gráfico N° 16: Producción quinua y haba grano seco en toneladas métricas, 1996 – 2020 .....	24
Gráfico N° 17: Producción carne y leche de vacuno toneladas métricas, 1980 – 2020 .....	25
Gráfico N° 18: Producción carne y fibra de ovino toneladas métricas, 1980 – 2020 .....	25
Gráfico N° 19: Producción carne y fibra de alpaca toneladas métricas, 1980 – 2020 .....	25
Gráfico N° 20: Cobertura vegetal en km2 a nivel de provincias .....	26
Gráfico N° 21: Flujograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo .....	34
Gráfico N° 22: Mapa de SPI para el mes de marzo 2023 a nivel nacional .....	36
Gráfico N° 23: Flujo para Generar el Mapa de Susceptibilidad .....	39
Gráfico N° 24: Funciones de presidencia, secretaría y del GTGRD .....	62



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

Gráfico N° 25: Esquema Organizativo Para La Gestión Reactiva .....	67
Gráfico N° 26: Diseño metodológico del SAT ante la sequía agrícola de la región Puno .....	69

### ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1: Mapa de ubicación de la región de Puno .....	11
Mapa N° 2: Mapa de clasificación Climática de la región de Puno .....	13
Mapa N° 3: Mapa de centros educativos en la región de Puno .....	20
Mapa N° 4: Mapa de regiones naturales de la región de Puno .....	27
Mapa N° 5: Cobertura Vegetal de la Región Puno .....	28
Mapa N° 6: Unidades hidrográficas .....	31
Mapa N° 7: Niveles de susceptibilidad a sequías extremas .....	41
Mapa N° 8: Niveles de susceptibilidad a sequías severas .....	42
Mapa N° 9: Niveles de susceptibilidad a sequías moderadas .....	43
Mapa N° 10: Niveles de exposición a sequías .....	47
Mapa N° 11: Mapa de escenario de riesgo por sequías extremas .....	49
Mapa N° 12: Mapa de escenario de riesgo por sequías severas .....	53
Mapa N° 13: Mapa de escenario de riesgo por sequías moderadas .....	57



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. UBICACIÓN

El departamento de Puno se encuentra ubicado al sureste de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas 13° 00' 00" y 17 ° 17' 30" latitud sur y los 71° 06' 57" y 68° 48' 46" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

El departamento de Puno limita con los departamentos de Madre de Dios, Tacna, Cusco, Arequipa y Moquegua; asimismo limita con el país de Bolivia.

Gráfico N° 1: Ubicación geográfica de la región de Puno

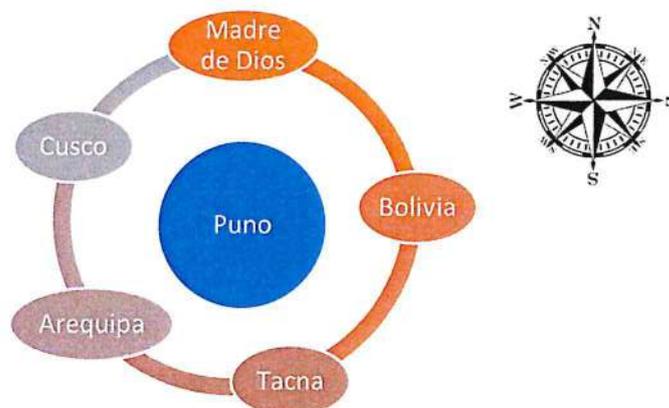


Tabla N° 1: Superficie por provincias del departamento de Puno

Provincias del Departamento de Puno				
N°	Provincia	Superficie (km <sup>2</sup> )	N° de Distritos	Densidad Provincial
1	Provincia de Azángaro	4.97	15	27.5
2	Provincia de Carabaya	12.266	10	6
3	Provincia de Chucuito	3.978	7	31.7
4	Provincia de El Collao	5.6	5	14.5
5	Provincia de Huancané	2.805	8	24.8
6	Provincia de Lampa	5.791	10	8.3
7	Provincia de Melgar	6.446	9	11.6
8	Provincia de Moho	1.005	4	27.7
9	Provincia de Puno	6.494	15	35.3
10	Provincia de San Antonio de Putina	3.207	5	15.7
11	Provincia de San Román	2.277	5	105.7
12	Provincia de Sandía	11.862	10	5.2
13	Provincia de Yunguyo	290	7	163.3
<b>TOTAL</b>		<b>356.701</b>	<b>110</b>	

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

El departamento de Puno está conformado por 13 provincias y 110 distritos:

**Tabla N° 2: Distritos de la región de Puno**

N° PROV.	N°	DISTRITO	N° PROV.	N°	DISTRITO	N° PROV.	N°	DISTRITO
1	AZANGARO	1	6	LAMPA	46	10	S.A. PUTINA	84
		2			47			85
		3			48			86
		4			49			87
		5			50			88
		6			51			89
		7			52			90
		8			53			91
		9			54			92
		10			55			93
		11			56			94
		12			57			95
		13			58			96
		14			59			97
		15			60			98
2	CARABAYA	16	7	MELGAR	61	12	SANDIA	99
		17			62			100
		18			63			101
		19			64			102
		20			65			103
		21			66			104
		22			67			105
		23			68			106
		24			69			107
		25			70			108
3	CHUCUITO	26	8	MOHO	71	13	YUNGUYO	109
		27			72			110
		28			73			
		29			74			
		30			75			
		31			76			
		32			77			
		33			78			
4	EL COLLAO	34	9	PUNO	79			
		35			80			
		36			81			
		37			82			
		38			83			
5	HUANCANE	39						
		40						
		41						
		42						
		43						
		44						
		45						



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

# PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

Mapa N° 1: Mapa de ubicación de la región de Puno



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

### 1.2. CLIMA DE LA REGIÓN DE PUNO

Puno es un departamento de orografía y condiciones climáticas complejas, albergando 18 tipos de climas de los 38 tipos identificados (SENAMHI, 2020). En el extremo norte, en la vertiente amazónica de las provincias de Carabaya y Sandia, los climas son de muy lluviosos a lluviosos, con humedad abundante todo el año; cálidos, A(r)B' y A(r) A' y templados, B(r)B'.

El Altiplano del centro y sur del departamento presenta climas de semisecos y fríos a semirrígid, C(o,i)D', C(o,i)C', C(i)C' y C(i)D'; haciéndose más frío y seco hacia el extremo sureste de las provincias de El Collao, donde predomina el clima semiseco y frígido, con invierno seco, C(i)E'.

En el lago del Titicaca, la temperatura del aire y la precipitación son influenciados por el lago, de 8 500 km<sup>2</sup> de espejo de agua. El tipo de clima B(o,i)C', lluvioso y frío, deficiente en humedad en otoño e invierno, predomina en el departamento y cubre las provincias de Melgar, norte de Azángaro, sur de Carabaya, sureste de Sandia y Huancané.

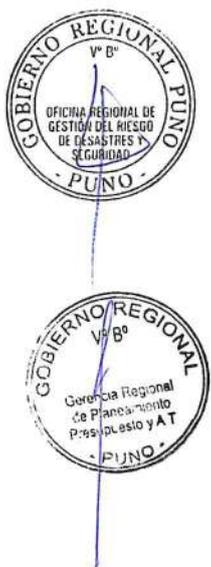
Al sur del departamento y ocupando menores áreas, sobre las provincias de El Collao, Chucuito y Puno, se presentan climas muy lluviosos a lluviosos, fríos y frígidos, A(r)C', B(o,i)D', B(i)E', respectivamente.

Al sur de la provincia de Carabaya y centro de la provincia de Sandia, los climas van de muy lluviosos a semisecos, de frío a semifrío, con humedad abundante en todas las estaciones del año, A(r)D', A(r) C', B(r)C', B(r)D' y C(r)D', y el clima glaciar en las cumbres.

Tabla N° 3: Climas de la región de Puno

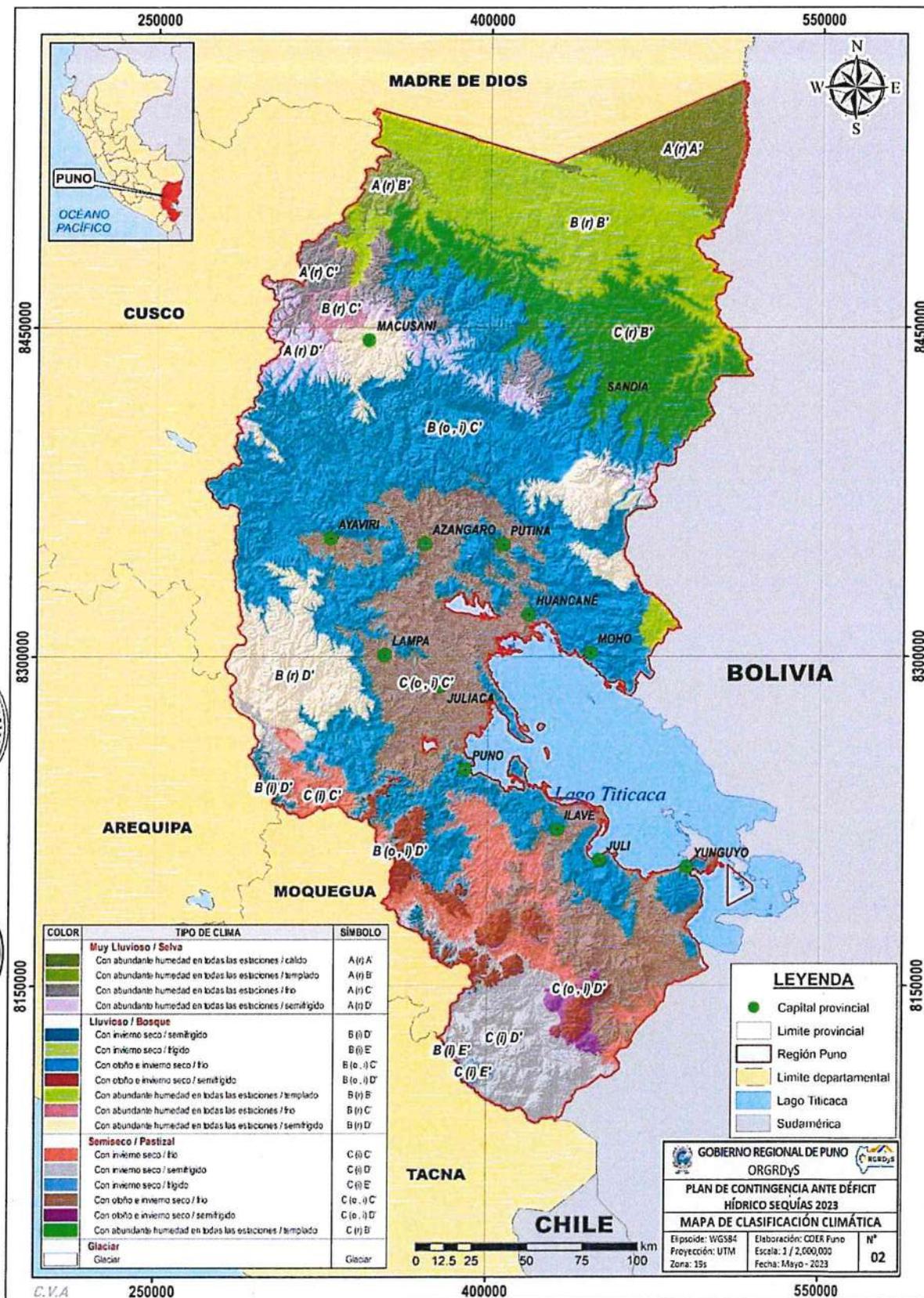
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA	RECLASIFICACIÓN GENERALIZADA
A (r) A'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido	Clima muy lluvioso/ humedad todo el año
A (r) B'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	
A (r) C'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frío	
A (r) D'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrío	
B (i) D'	Lluvioso con invierno seco. Semifrío	Clima lluvioso / Invierno seco
B (i) E'	Lluvioso con invierno seco. Frío	
B (o, i) C'	Lluvioso con otoño e invierno secos. Frío	Clima lluvioso / Otoño e invierno secos
B (o, i) D'	Lluvioso con otoño e invierno secos. Semifrío	
B (r) B'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	Clima lluvioso/Humedad todo el año
B (r) C'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frío	
B (r) D'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrío	
C (i) C'	Semiseco con invierno seco. Frío	Clima semiseco / Invierno seco
C (i) D'	Semiseco con invierno seco. Semifrío	
C (i) E'	Semiseco con invierno seco. Frío	
C (o, i) C'	Semiseco con otoño e invierno secos. Frío	Clima semiseco/ Otoño e invierno secos
C (o, i) D'	Semiseco con otoño e invierno secos. Semifrío	
C (r) B'	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	Clima semiseco/Humedad todo el año
Glaciar	Hielo perenne	Lago/ Glaciar

Fuente: Mapa de Clasificación Climática del Perú – SENAMHI



# PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

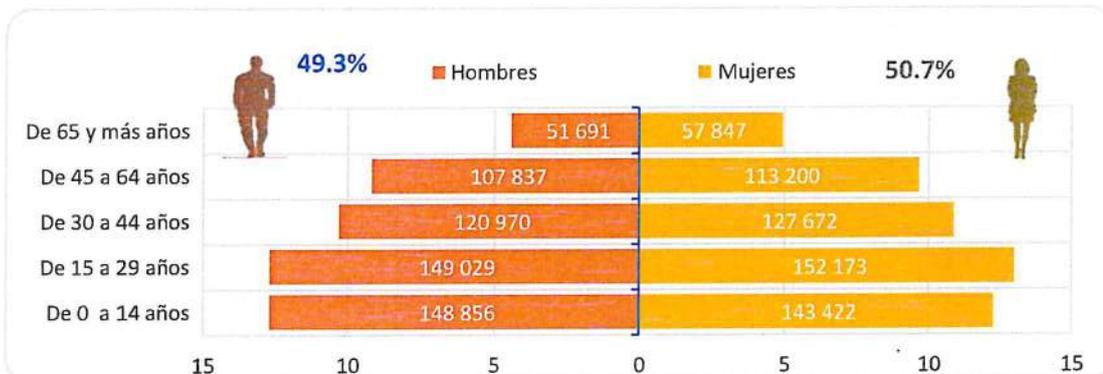
## Mapa N° 2: Mapa de clasificación Climática de la región de Puno



**1.3. POBLACIÓN**

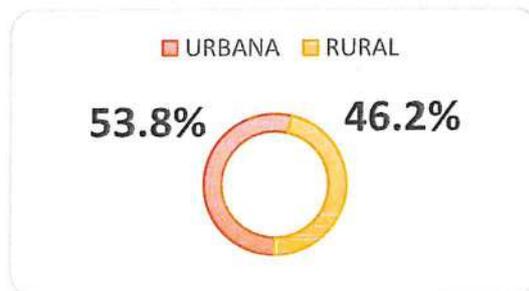
Según el censo 2017, la población censada en los centros poblados urbanos del departamento de Puno es de 630 mil 648 habitantes, lo que representa el 53.8% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales corresponde a 542 mil 49 habitantes, que representa el 46.2%. En comparación con el censo 2007, la población urbana censada se incrementó en 62 mil 298 personas, a una tasa de crecimiento anual de 1.0%. Sin embargo, la población censada rural disminuyó en 158 mil 42 personas, lo que representa una tasa de decrecimiento promedio anual de 2.5%.

**Gráfico N° 2: Distribución de población por grupos de edad y sexo en la región de Puno - 2017**



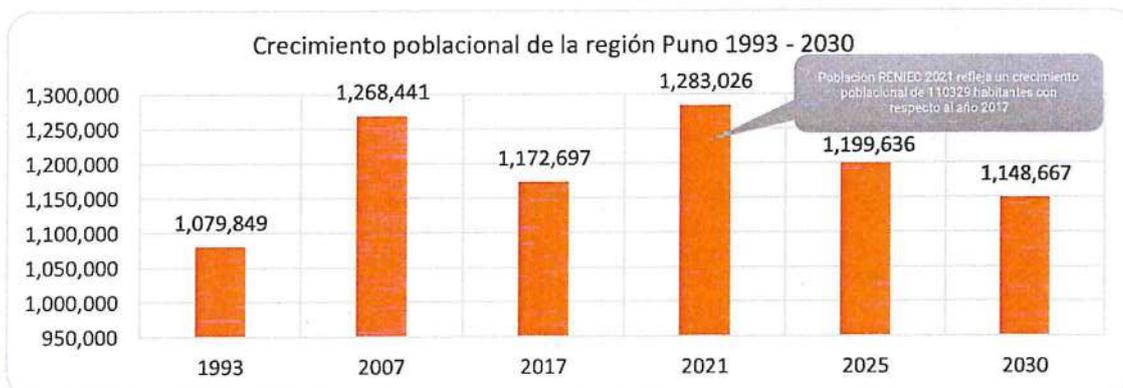
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

**Gráfico N° 3: Porcentaje de población de Puno**



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

**Gráfico N° 4: Crecimiento poblacional de la región Puno 1993 - 2030**



FUENTE: INEI Censos Nacionales 1993, 2007, 2017.

Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) – RENIEC – 2do trimestre 2021.

INEI Estimaciones y proyecciones de Población Departamental por años calendario y edad simple 1995 – 2030.



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

**Tabla N° 4: Población de la región de Puno por provincias**

Provincia	Total	Menor de 17 años			Mayor o igual a 18 años		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
AZÁNGARO	135,648	37,702	19,154	18,548	97,946	47,687	50,259
CARABAYA	68,833	22,761	11,581	11,180	46,072	23,813	22,259
CHUCUITO	81,781	22,042	11,208	10,834	59,739	29,433	30,306
EL COLLAO	70,804	18,037	9,272	8,765	52,767	25,782	26,985
HUANCANÉ	71,106	15,927	8,096	7,831	55,179	27,187	27,992
LAMPA	48,050	12,089	6,150	5,939	35,961	17,457	18,504
MELGAR	76,090	21,374	11,113	10,261	54,716	26,352	28,364
MOHO	27,169	5,691	2,827	2,864	21,478	10,454	11,024
PUNO	244,171	64,330	32,795	31,535	179,841	88,699	91,142
SAN ANTONIO DE PUTINA	31,976	9,304	4,709	4,595	22,672	11,162	11,510
SAN ROMÁN	58,020	15,564	7,868	7,696	42,456	23,016	19,440
SANDIA	329,402	111,687	56,951	54,736	217,715	107,629	110,086
YUNGUYO	39,976	9,460	4,806	4,654	30,516	14,882	15,634
<b>TOTAL</b>	<b>1,283,026</b>	<b>365,968</b>	<b>186,530</b>	<b>179,438</b>	<b>917,058</b>	<b>453,553</b>	<b>463,505</b>

Fuente: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) – RENIEC junio 2021

### 1.4. ESTRUCTURA ECONÓMICA

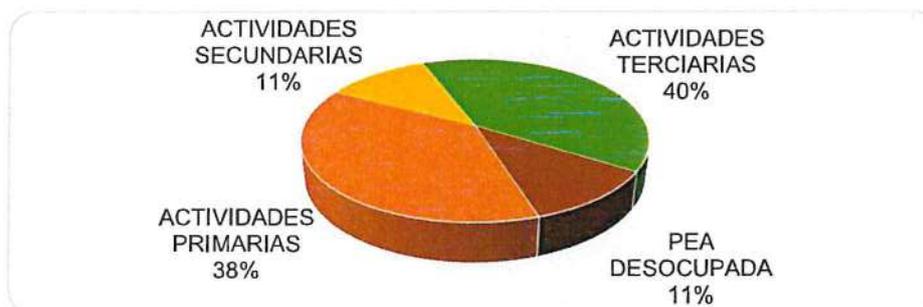
#### 1.4.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

**Actividad Primaria.** - La actividad primaria está conformada por la agricultura, caza, pesca y explotación de minas y canteras. Constituye una actividad principal en la región Puno, dado que ocupa el 38% de la PEA ocupada regional, dicha cifra resulta superior en 0.1% puntos porcentuales respecto al nivel nacional (37.9%); la población del medio rural en la región Puno, está dedicada exclusivamente a la actividad agropecuaria.

**Actividad Secundaria.** - La actividad secundaria o de transformación, está conformada por la PEA que se dedica a las actividades industriales, manufactureras y construcción; esta actividad es la menos desarrollada en la región, dado que Puno es tradicionalmente proveedor de materias primas a las regiones de mayor desarrollo relativo, caso Arequipa, Lima; por estas razones la actividad secundaria ocupa solamente el 11% de la población, resultando inferior al promedio nacional 12.9%.

**Actividad Terciaria.** - La actividad terciaria o de servicios, está constituida por la PEA dedicada a la actividad comercial, servicios de restaurantes, hospedajes, ocupación laboral en el sector público y privado, entre otros; ocupa el 40% de la población departamental, el dato resulta inferior en más de 9.2 puntos porcentuales respecto al promedio nacional (49.2%).

**Gráfico N° 5: Comparativo de extensión territorial de provincias en la región Puno**



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

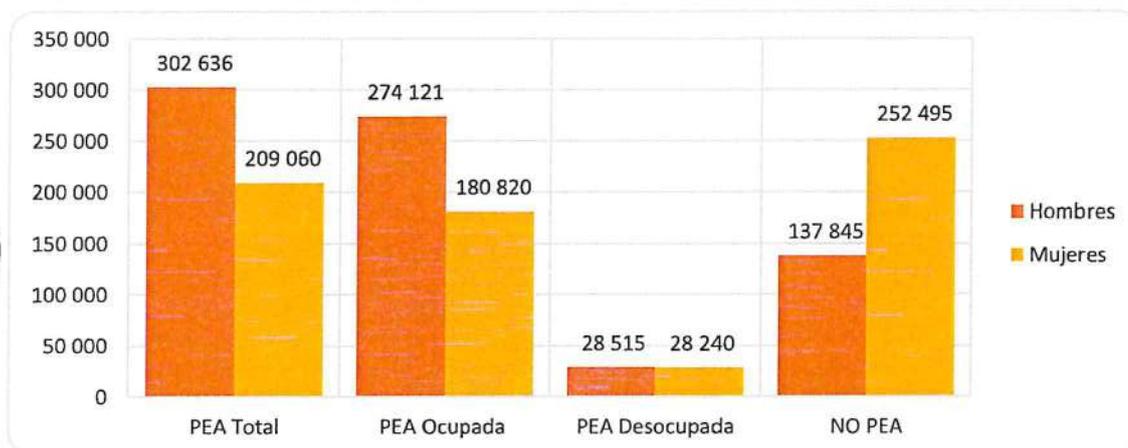
Tabla N° 5: Población Económicamente Activa según Clasificación Económica a nivel provincial

Provincias	Actividades Primarias	Actividades Secundarias	Actividades Terciarias	PEA Desocupada
Azángaro	23,439	2,870	7,823	4,972
Carabaya	18,280	2,266	5,528	4,662
Chucuito	17,857	2,445	7,895	7,442
El Collao	17,561	1,652	7,251	3,017
Huancané	16,135	1,326	4,675	2,204
Lampa	11,136	2,269	4,078	1,924
Melgar	12,067	2,961	9,205	3,163
Moho	7,247	192	987	677
Puno	23,787	11,979	53,860	10,407
San A. de Putina	7,037	2,365	4,674	2,206
San Román	11,127	26,144	90,369	11,943
Sandia	18,291	740	3,422	1,996
Yunguyo	8,931	1,059	4,011	2,142
<b>Total Departamento</b>	<b>192,895</b>	<b>58,268</b>	<b>203,778</b>	<b>56,755</b>

FUENTE: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) – RENIEC junio 2021 / Información geoespacial de la Región Puno



Gráfico N° 6: Comparativo Población Económicamente Activa

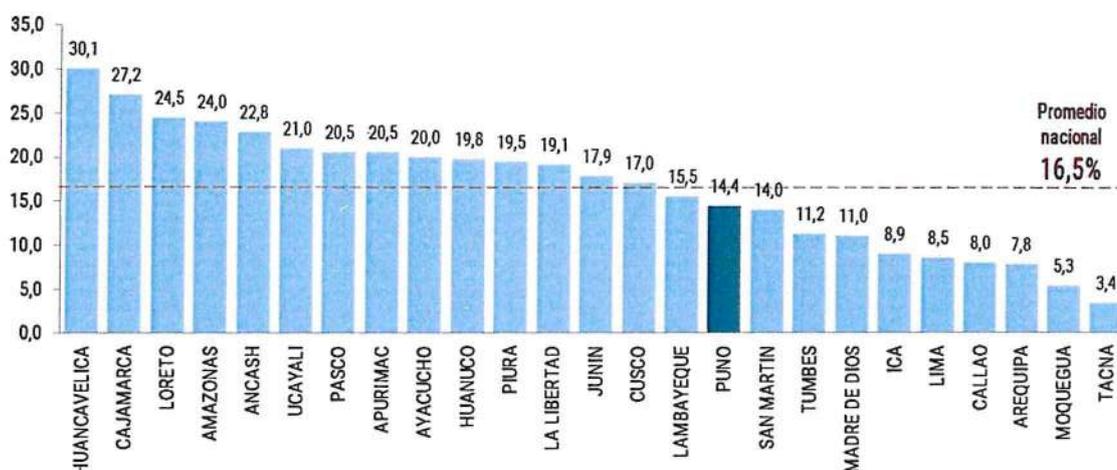


Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

**1.5. SALUD**

La población infantil con desnutrición crónica presenta un sistema inmunológico deficiente para defenderse de las infecciones, tales como enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias, entre otras. Es por ello que, para el sector salud este indicador es importante para identificar las poblaciones con mayor fragilidad frente a la ocurrencia de peligros hidrometeorológicos. De acuerdo a la ilustración 7, Puno se encuentra por debajo del promedio nacional en el año 2019.

**Gráfico N° 7: Tasa de Desnutrición Crónica (%) en menores de 5 años por departamentos, 2019**



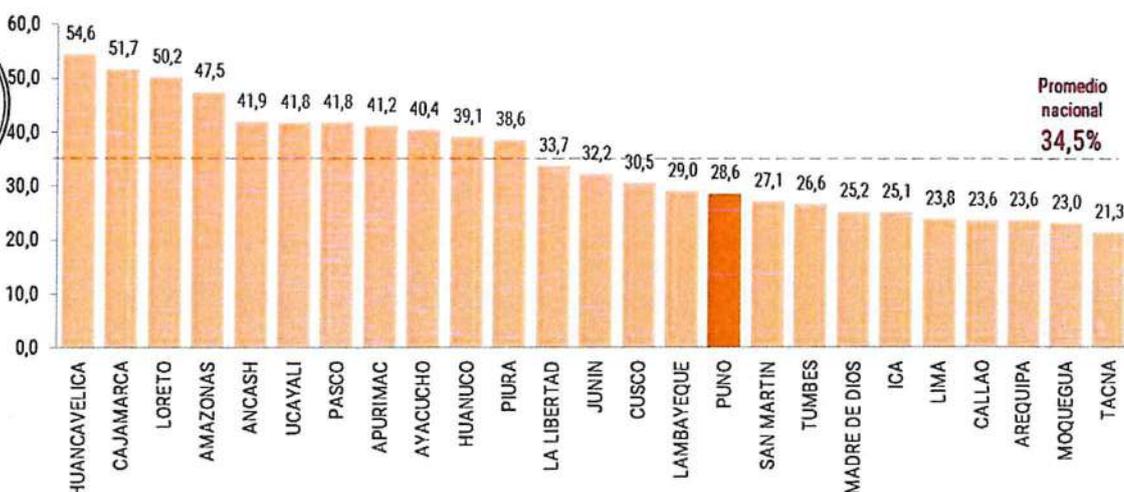
Elaborado por CENEPRED

FUENTE: Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición



Otro indicador relevante es la anemia, que es una enfermedad que se adquiere al tener poca cantidad de hierro en la sangre, elemento que hace que el cuerpo tenga suficiente oxígeno y produzca nuevas células que favorezcan el sistema de defensa y desarrollo intelectual. De acuerdo a la ilustración 8, Puno se coloca por debajo del promedio nacional en el año 2019.

**Gráfico N° 8: Tasa Anemia (%) en niños entre 6 a 59 meses por departamentos, 2019**



Elaborado por CENEPRED

FUENTE: Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición

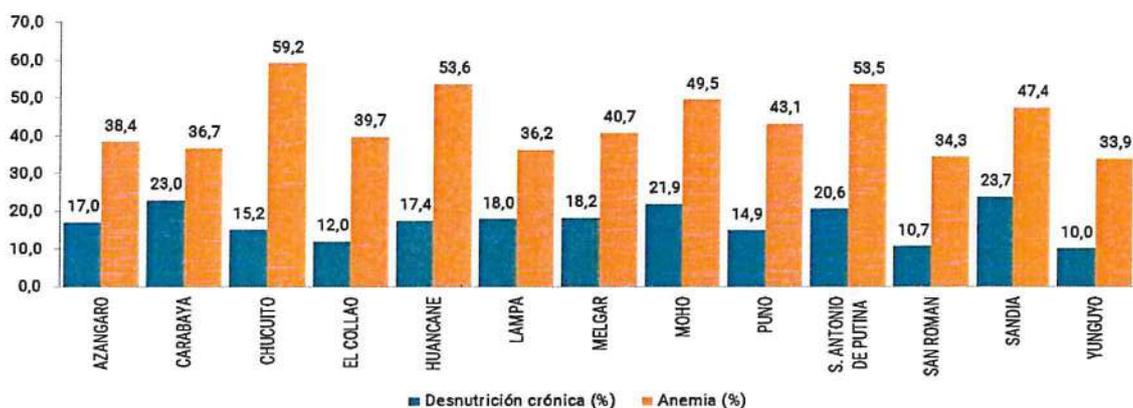
Cabe mencionar que, en el Perú, la anemia en menores de cinco años se ha convertido en un arduo problema de salud pública, ya que, al encontrarse en pleno crecimiento y desarrollo, pone en grave riesgo el desarrollo de la niñez.

## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

Asimismo, se observa que a pesar de que la tasa departamental de desnutrición crónica y la tasa departamental de anemia en el año 2019 se encuentran por debajo de los promedios nacionales, dentro del departamento de Puno existen provincias que superan estos datos estadísticos.

El gráfico siguiente, presenta el estado situacional de la tasa de desnutrición crónica y la tasa de anemia en menores de cinco años, en promedio, de las provincias del departamento de Puno. Se observa que la tasa de desnutrición crónica en las provincias de Sandía y Carabaya presentan los valores más altos a nivel departamental, con 23,7% y 23,0% respectivamente. Seguido están las provincias de Moho con 21,9% y San Antonio de Putina con 20,6%. En tanto, Yunguyo es la provincia que presenta el menor valor con 10,0%. Respecto la tasa de anemia, los datos estadísticos revelan que los valores son mayores a la tasa de desnutrición crónica, siendo la provincia de Chucuito el que presenta el valor más alto, es decir que de cada 100 menores de cinco años 59 presentan anemia, seguido están las provincias de Huancané y nuevamente San Antonio de Putina, con 53,6% y 53,5% respectivamente; mientras que las provincias de Yunguyo (33,9%), San Román (34,3%) y Lampa (36,2%) presentan los valores más bajos.

Gráfico N° 9: Tasa de desnutrición crónica vs. Tasa de anemia en menores de 5 años 2019



Elaborado por CENEPRED

FUENTE: Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.

### 1.6. EDUCACIÓN

La educación en la región Puno muestra importantes progresos en materia de infraestructura, implementación de programas presupuestales estratégicos, gasto por alumno, implementación del Proyecto Educativo Regional - PER, así como del Proyecto Curricular Regional - PCR. Sin embargo, existen problemas de cobertura y calidad educativa expresada en el bajo logro del aprendizaje de los educandos, principalmente en el área rural; por otra parte, persiste una alta tasa de analfabetismo explicada por el 10,5% frente a 5,8% de nivel nacional (2017) del total de la población de 15 años a más. Se mantiene una diferencia marcada entre hombres y mujeres.

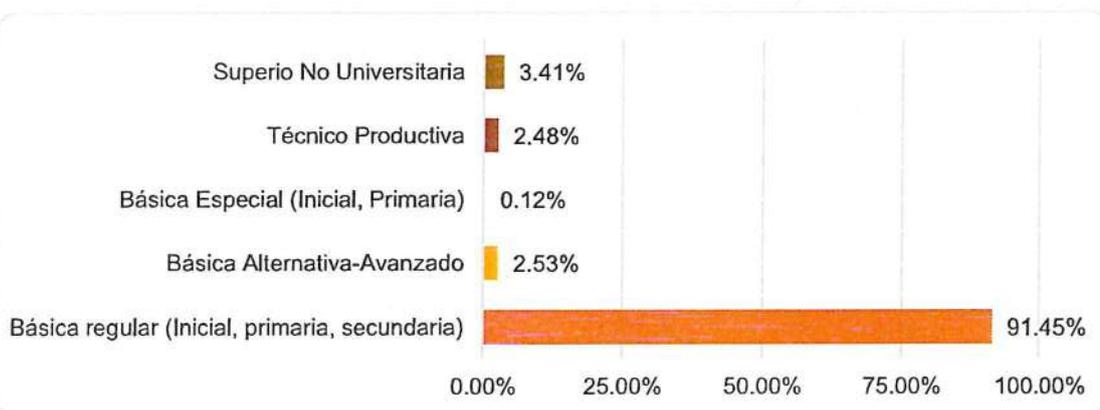
Las instituciones educativas de nivel inicial han incrementado en la región, representando el 61% del total de instituciones educativas, el 29% son instituciones de nivel primario, el 8,3% de secundaria, con respecto a la educación superior artística, pedagógica y tecnológicas, el 0,6% de las instituciones se dedican a este nivel educativo.



**Tabla N° 6: Centros Educativos según nivel educativo**

Símbolo Nivel Modular	Nivel Modular	N° de Centros Educativos
A2	Inicial - Jardín	1,718
A3	Inicial - Cuna - Jardín	3
A5	Inicial - Programa no escolarizado	1,909
B0	Primaria	1,745
D1	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	28
D2	Básica Alternativa - Avanzado	51
E0	Básica Especial	2
E1	Básica Especial - Inicial	10
E2	Básica Especial - Primaria	13
F0	Secundaria	491
K0	Instituto Superior Pedagógico	6
L0	Técnico Productiva	38
M0	Escuela Formación Artística	4
P0	Escuela Superior Pedagógica	1
T0	Instituto Superior Tecnológico	21
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>6,040</b>

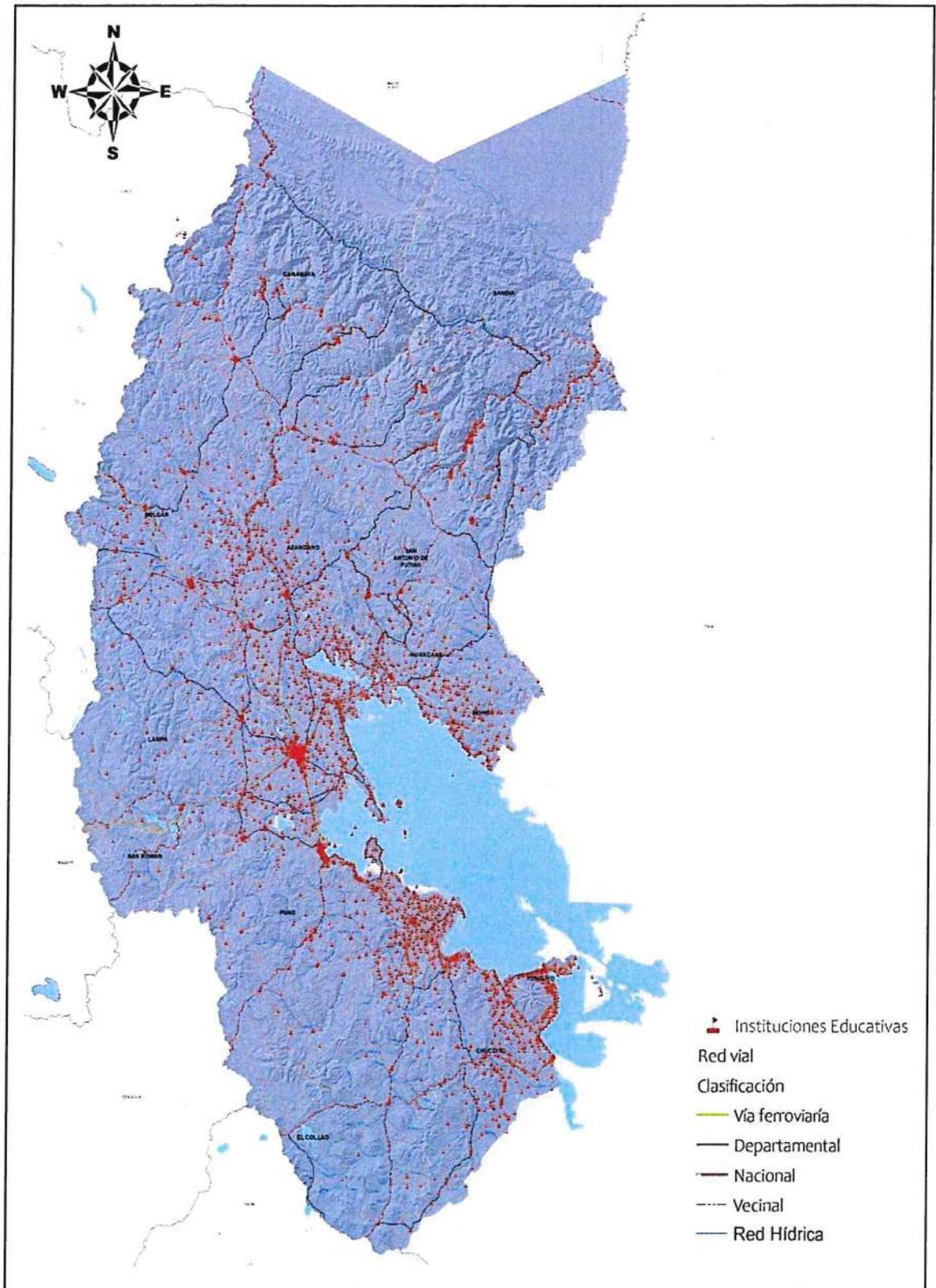
**Gráfico N° 10: Porcentaje de instituciones educativas por nivel educativo**



Fuente: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones Educativas 2020



Mapa N° 3: Mapa de centros educativos en la región de Puno



FUENTE: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones Educativas 2020

**1.7. ANALFABETISMO**

Frente a una emergencia es importante considerar el nivel de instrucción de la población, debido a las indicaciones y/o información que se desea transmitir a las personas afectadas. Se considera a personas vulnerables a edades menores a 5 años y edades de 65 a más

**Tabla N° 7: Analfabetismo en personas de 15 años a más (%)**

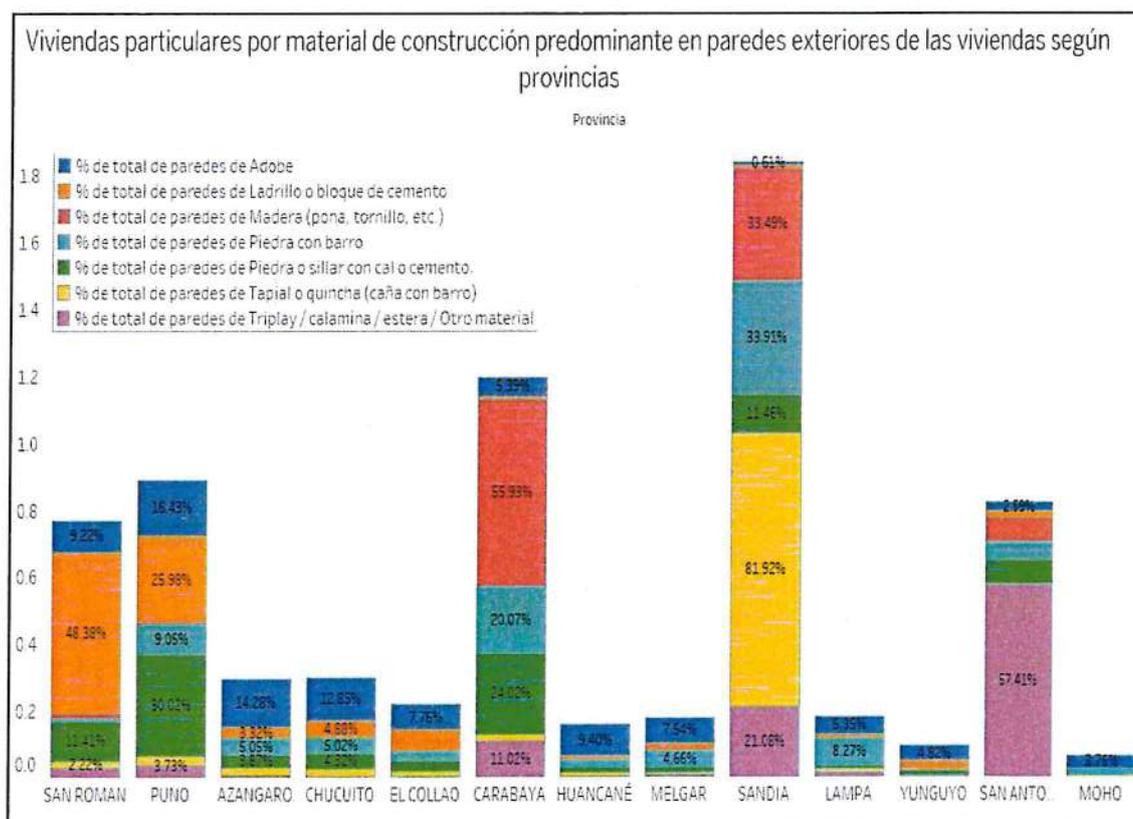
Provincias	Nivel de analfabetismo (%) 2017	
	Puno 2017	Nacional 2017
Puno	10.5	5.8
Hombre	4.7	3.1
Mujer	16	8.5

Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones

**1.8. VIVIENDA**

El material predominante en las paredes exteriores de las viviendas a nivel provincial, sigue siendo el de adobe, con 222,348 viviendas particulares de este tipo en la provincia, siendo las provincias de Puno, Azángaro, Chucuito y Huancané los que muestran mayor cantidad y que presentan mayor vulnerabilidad frente al peligro de sequías. Por otro lado, las provincias de San Román, Puno, presenta una mayor presencia de viviendas particulares de ladrillo o bloque de cemento, con 57,792 viviendas y 31,037 viviendas respectivamente. Las viviendas particulares con material en paredes de piedra con barro, son menos en la provincia, siendo las más representativas las provincias de Sandia y Carabaya.

**Gráfico N° 11: Viviendas particulares por material de construcción predominante en paredes**



FUENTE: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población y Vivienda 2017



**Servicios básicos en las viviendas particulares según la región**

Las viviendas particulares censadas en el Censo INEI 2017, exponen que el 39.7% de viviendas con acceso a la red pública tipo pozo séptico, el 30.5% de las viviendas cuenta con acceso a paquete completo, el 54.4% de las viviendas cuentan con acceso a la red pública y pilón.

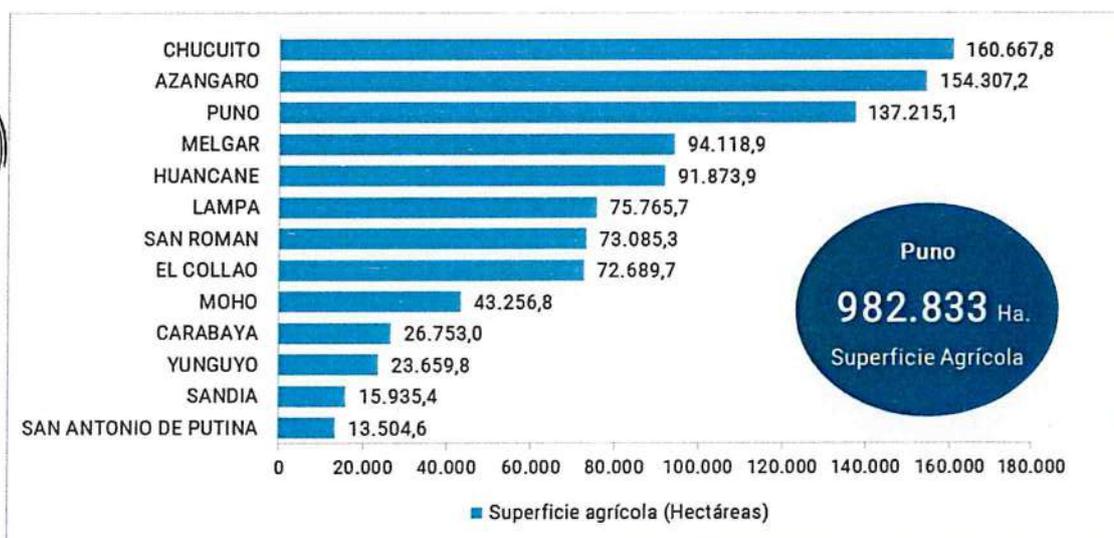
**Gráfico N° 12: Condiciones de las viviendas particulares de la región**



**1.9. PRODUCCION AGRÍCOLA**

De acuerdo con las estadísticas del MIDAGRI, el departamento de Puno tiene una superficie agrícola de 982.833 hectáreas. Asimismo, define como superficie agrícola al conjunto de tierras de todas las unidades agropecuarias del país, que son dedicadas a la producción agrícola, dentro de las que se encuentran aquellas que poseen cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho, las no trabajadas y las que están en descanso. Se excluye de esta definición las tierras dedicadas a pastos naturales. La ilustración 13, presenta a Chucuito como la provincia con mayor superficie agrícola, con 160.667 hectáreas, seguido de las provincias de Azángaro y Puno, con 154.307 hectáreas y 137.215 hectáreas respectivamente.

**Gráfico N° 13: Puno: Superficie agrícola (Ha) según provincias 2018**



Elaborado por CENEPRED

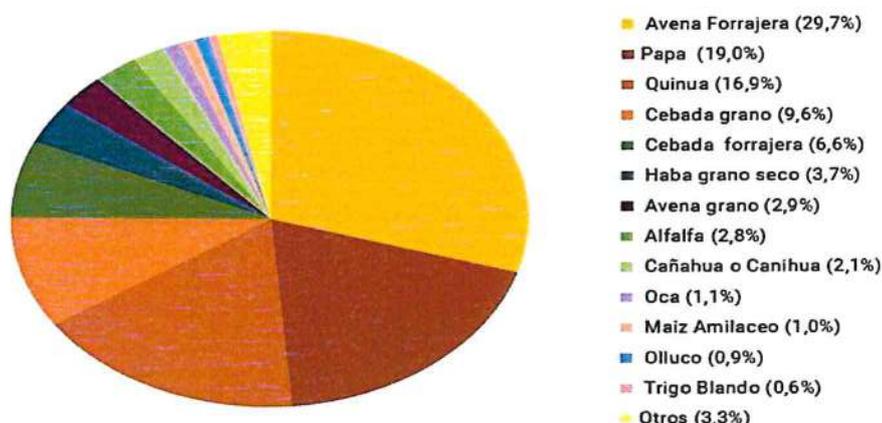
FUENTE: MIDAGRI. Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú, 2018



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

El gráfico siguiente muestra los cultivos con mayor predominancia según el área sembrada, en el departamento de Puno, son la avena forrajera (29,7%), la papa (19,0%) y la quinua (16,9%), seguido de la cebada grano (9,6%) y la cebada forrajera (6,6%). En menor proporción, el haba grano seco (3,7%), la avena grano (2,9%), alfalfa (2,8%), cañahua o cañihua (2,1%), oca (1,1%), maíz amiláceo (1,0%), olluco (0,9%), trigo blando (0,6%), entre otros (3,3%). Estos datos porcentuales fueron elaborados con base en los registros superficie de siembra de la campaña agrícola 2018 – 2019, proporcionados por la Dirección Regional Agraria de Puno.

**Gráfico N° 14: Puno: Distribución porcentual de los principales cultivos. 2018 – 2019**



Elaborado por CENEPRED

FUENTE: Dirección Regional Agraria Puno. Campaña agrícola 2018 – 2019

La Tabla siguiente muestra los principales cultivos a nivel provincial, según la ejecución de siembra dada en la campaña agrícola 2018 – 2019. Las provincias con mayor ejecución de siembras fueron Azángaro (41.606 hectáreas) y Huancané (31.988 hectáreas). Por el contrario, las provincias de Moho (3.022 hectáreas) y San Antonio de Putina (2.764 hectáreas) fueron las que presentaron una menor ejecución respecto a las otras provincias.

**Tabla N° 8: Puno: Ejecución de siembras (Ha.) de los principales cultivos 2018 – 2019**

Provincia	Total	Ejecución de siembras (Ha.) de los principales cultivos											
		Avena forrajera	Papa	Quinua	Cebada grano	Cebada forrajera	Haba grano seco	Avena grano	Alfalfa	Cañahua o Cañihua	Oca	Maíz Amiláceo	Olluco
Azángaro	41.606	10.735	9.121	7.845	5.017	2.247	346	2.91	1.21	1.44	263	12	341
Huancané	31.988	9.775	6.21	4.085	4.72	1.805	2.115	740	940	545	340	18	412
Melgar	28.152	22.78	1.04	1.285	202	385	35	785	1.22	283	24	0	70
Puno	27.417	5.308	5.063	4.953	3.973	3.287	1.5	288	1.39	428	251	81	167
San Román	26.035	4.18	3.605	11.525	2.29	2.08	350	240	610	660	75	0	420
Lampa	23.126	11.445	3.117	3.31	1.306	815	250	585	760	1.19	85	0	256
El Collao	20.603	2.763	5.314	4.747	3.869	2.05	414	1.06	118	144	58	0	12
Chucuito	19.307	3.225	4.845	3.635	1.73	3.305	1.3	227	390	425	178	14	18
Yunguyo	8.923	2.118	2.31	343	306	525	1.891	264	0	0	906	49	108
Sandía	7.886	0	4.457	0	0	0	570	0	0	0	320	2.187	352
Moho	3.022	405	1.365	129	295	0	441	66	100	7	96	22	80
S.A. de Putina	2.764	1.15	830	351	122	6	10	60	180	15	20	0	20
Departamento Puno	240.829	73.884	47.277	42.208	23.83	16.505	9.222	7.23	6.91	5.137	2.62	2.383	2.26

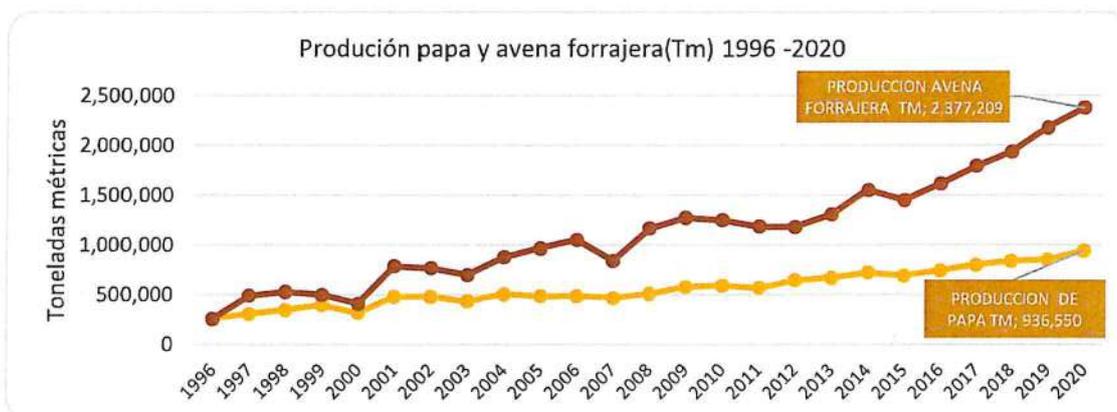
FUENTE: Dirección Regional Agraria Puno. Campaña agrícola 2018 – 2019, elaborado por CENEPRED



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

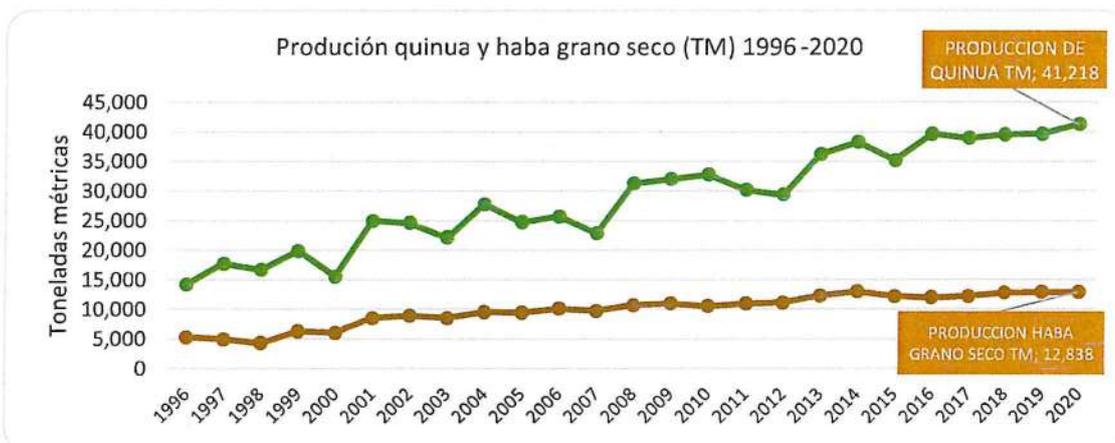
La Dirección de Estadística Agraria e Información (DEAI) registra los productos más importantes de la región, teniendo a la papa, avena forrajera, quinua y habas de grano seco, desde el año 1996 al 2020, la producción de estos productos ha presentado un crecimiento sostenible al pasar de los años, el año 2020 se generaron 2,377,209 toneladas métricas de avena forrajera, 936,550 toneladas métricas de papa, 41,218 toneladas métricas de quinua y 12,838 toneladas métricas de haba grano seco.

**Gráfico N° 15: Producción papa y avena forrajera en toneladas métricas, 1996 – 2020**



FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno

**Gráfico N° 16: Producción quinua y haba grano seco en toneladas métricas, 1996 – 2020**



FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno

### 1.10. PRODUCCIÓN PECUARIA

La Dirección de Estadística Agraria e Información (DEAI) registra en el sector agropecuario una producción en toneladas métricas superior el año 2020 en comparación con el año 2019, el sub sector agrícola tiene mayor producción a comparación del sub sector pecuario.

El año 2020 en el sub sector pecuario, el 22.2% es la producción de carnes, el 71.2% representa a otros productos como la fibra de alpaca, fibra de llama, huevos, lana de ovino y leche de vaca, por último, la producción de menudencias de los productos pecuarios principales como vacuno y ovino representa el 6.6% de la producción pecuaria.

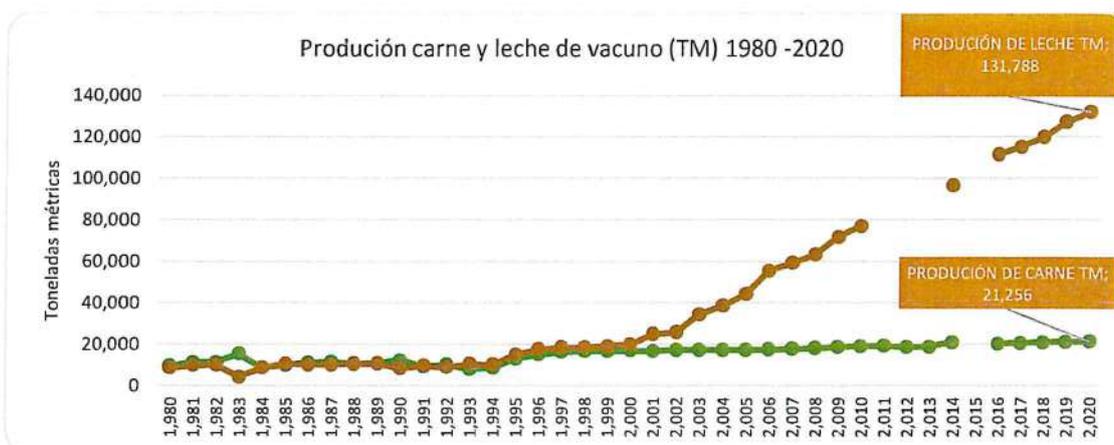
La Dirección de Estadística Agraria e Información (DEAI) registra los productos más importantes de la región, teniendo a la carne y leche de vacuno, carne y fibra de ovino, carne y fibra de alpaca, desde el año 1980 al 2020, la producción de estos productos ha presentado un crecimiento discontinuo al pasar de los años, el año 2020 con respecto al ganado vacuno, se produjo 131,788 toneladas métricas de leche y 21,256 toneladas métricas de carne, en relación al ganado ovino, se produjo 8,595 toneladas métricas de carne, 3,042 toneladas métricas de



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

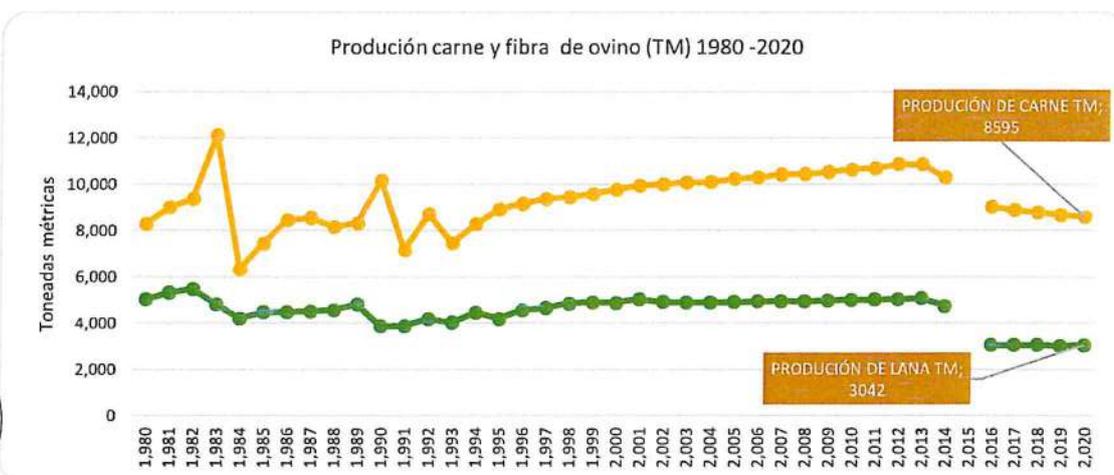
fibra de ovino y por último, en el ganado de alpaca se produjo 5,949 toneladas métricas de carne y 2,711 toneladas métricas de fibra de alpaca.

**Gráfico N° 17: Producción carne y leche de vacuno toneladas métricas, 1980 – 2020**



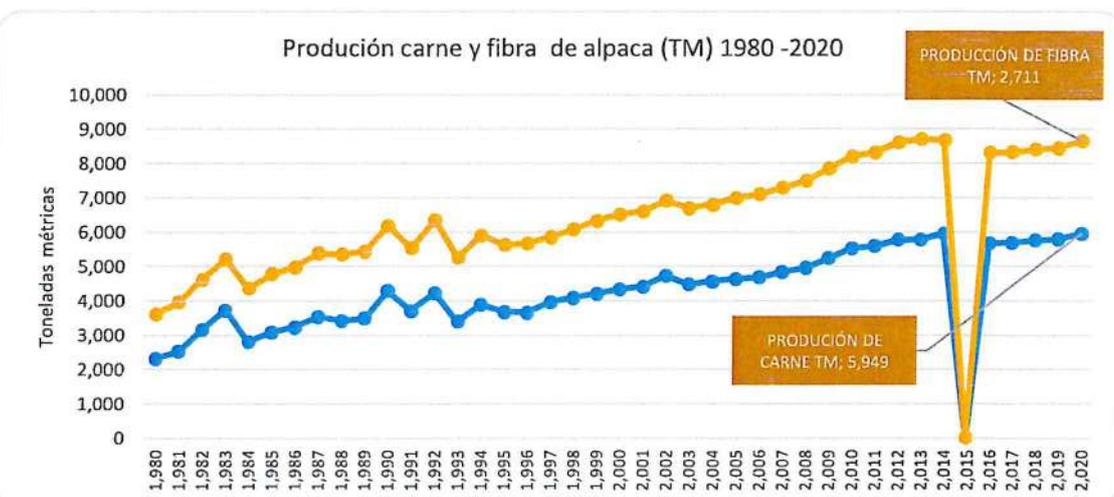
FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno

**Gráfico N° 18: Producción carne y fibra de ovino toneladas métricas, 1980 – 2020**



FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno

**Gráfico N° 19: Producción carne y fibra de alpaca toneladas métricas, 1980 – 2020**



FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

Tabla N° 9: Subsector pecuario y principales productos Enero – Diciembre 2020

Principales Productos	Producción T.M.		Valor (Miles De Nuevos Soles)		Var %	Índice Cantidad
	2019	2020	2019	2020		
Sector Agropecuario	5,240,226.34	5,625,478.62	1,423.11	1,482.67	4.19	4.19
Sub Sector Pecuario	191,714.40	196,637.50	343.60	348.40	1.42	0.34
Carnes	43,532.00	43,628.00	147.03	147.38	0.24	0.02
Otros	135,196.00	140,006.90	176.46	180.98	2.56	0.32
Menudencias	12,986.40	13,002.60	20.09	20.09	-0.01	0.00

FUENTE: DEAI – Puno - ET GT GORE Puno

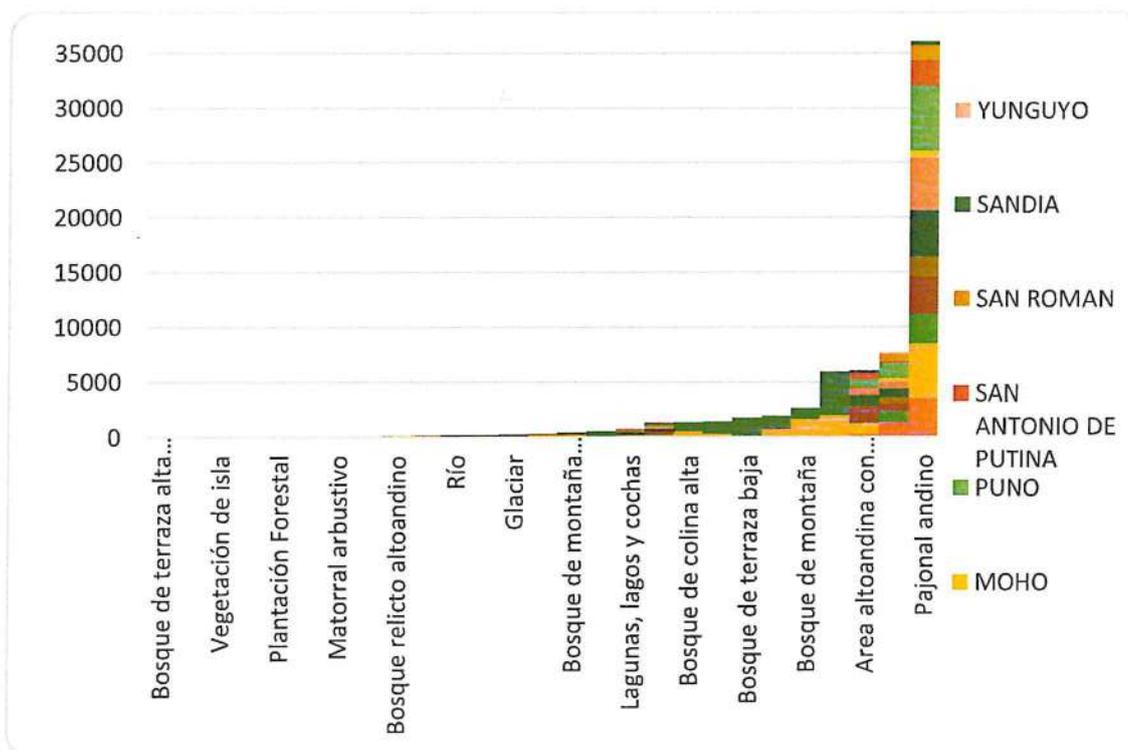
### 1.11. COBERTURA VEGETAL

La cobertura vegetal a nivel de cuencas que se ven afectadas por el peligro de sequías, abarca las 13 provincias de la región Puno, tomando como base el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (2015).

La cobertura de pajonal andino ocupa la mayor extensión de todas las provincias, y encontrándose la mayor extensión de esta cobertura en las provincias de Azángaro, Lampa, El Collao, Melgar y Puno.

En segundo lugar, resalta la zona de agricultura costera y andina, siendo principalmente la más representativa en la provincia de Yunguyo y es una de las zonas de gran interés económico en las provincias de Azángaro, Chucuito y Puno.

Gráfico N° 20: Cobertura vegetal en km2 a nivel de provincias



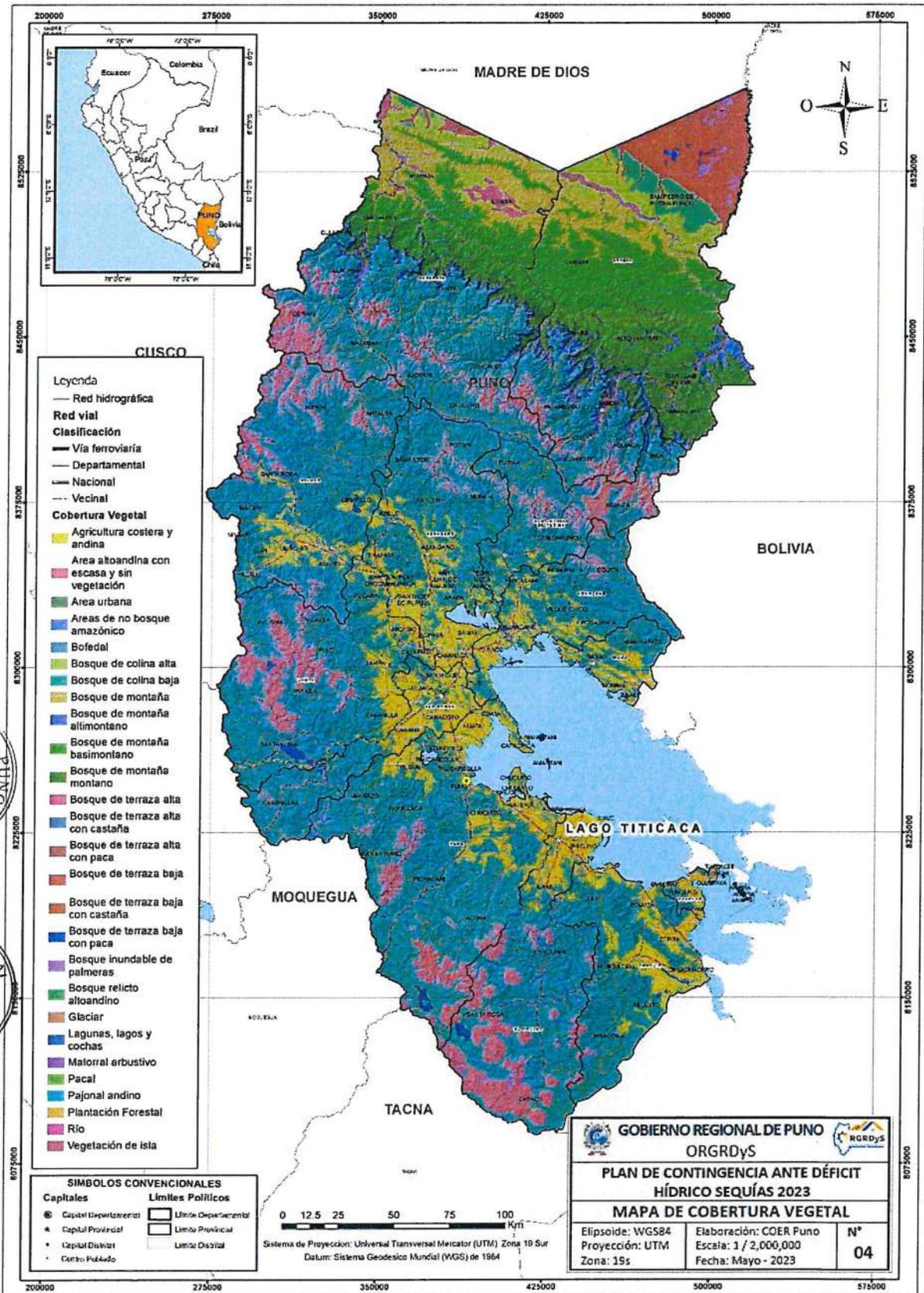
FUENTE: Elaborado con base en la información de MINAM



Mapa N° 4: Mapa de regiones naturales de la región de Puno



Mapa N° 5: Cobertura Vegetal de la Región Puno



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

### 1.12. HIDROGRAFÍA

En la región Puno existen más de 300 ríos y 50 lagunas; además, el lago Titicaca cuya superficie comparte con Bolivia y tiene un área de 8380 km<sup>2</sup>, de la cual el 59.6% corresponde al Perú (4996 km<sup>2</sup>). Hidrográficamente la región Puno está con sustituidas por la región hidrográfica del Amazonas, Pacífico y Titicaca:

Tabla N° 10: Unidades hidrográficas de la región Puno

Región hidrográfica	Unidad Hidrográfica Nivel 3	Nombre cuencas	Área km <sup>2</sup>
<b>Pacífico</b>  En la RH Pacífico la precipitación total se calcula en 77 811 hm <sup>3</sup> , de los cuales el 57% es evapotranspiración, el 36% se convierte en escorrentía y el 6% del volumen se recarga en acuíferos.	<b>Camaná</b>	Cuenca Camaná	523.68
	<b>Quilca - Vitor-Chili</b>	Cuenca Quilca - Vitor - Chili	224.31
	<b>Unidad Hidrográfica 131</b>	Cuenca Locumba	3,363.10
		Cuenca Tambo	
<b>Titicaca</b>  En la RH Titicaca la precipitación total es 26 349 hm <sup>3</sup> , de los cuales el 74% es evapotranspiración, el 24% es escorrentía y el 2% del volumen se recarga en acuíferos.	<b>Azángaro</b>	Cuenca Azángaro	8,800.13
	<b>Ilave</b>	Cuenca Ilave	7,832.44
	<b>Maure</b>	Cuenca Mauri	879.54
	<b>Pucara</b>	Cuenca Pucará	5,568.46
	<b>Unidad Hidrográfica 015</b>	Cuenca Callacame	4,541.45
		Intercuenca 0155	
		Intercuenca 0157	
		Cuenca Mauri Chico	
	<b>Unidad Hidrográfica 017</b>	Lago Titicaca	14,649.85
		Intercuenca 0175	
Intercuenca 0171			
Intercuenca 0173			
Intercuenca Ramis			
Cuenca Coata			
Cuenca Huancané			
Cuenca Suches			
<b>Amazonas</b>	<b>Beni</b>	Cuenca Inambari	23,994.17
		Cuenca Tambopata	
		Intercuenca Medio Bajo Madre de Dios	
		Intercuenca Alto Apurímac	
En la RH Amazonas la precipitación total en volumen se calcula en 2 913 056 hm <sup>3</sup> , de los cuales el 21% es evapotranspiración, el 61% es escorrentía y el 19% del volumen se recarga en acuíferos.	<b>Ucayali</b>	Cuenca Urubamba	24.54
		Intercuenca Alto Apurímac	

FUENTE: Información geoespacial de la Autoridad Nacional del Agua.



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

La cuenca hidrográfica del Titicaca está conformada por 06 unidades hidrográficas de nivel 3, los cuales presentan 68 ríos principales, la unidad hidrográfica llave es la que presenta mayor densidad de drenaje en la cuenca hidrográfica del Titicaca.

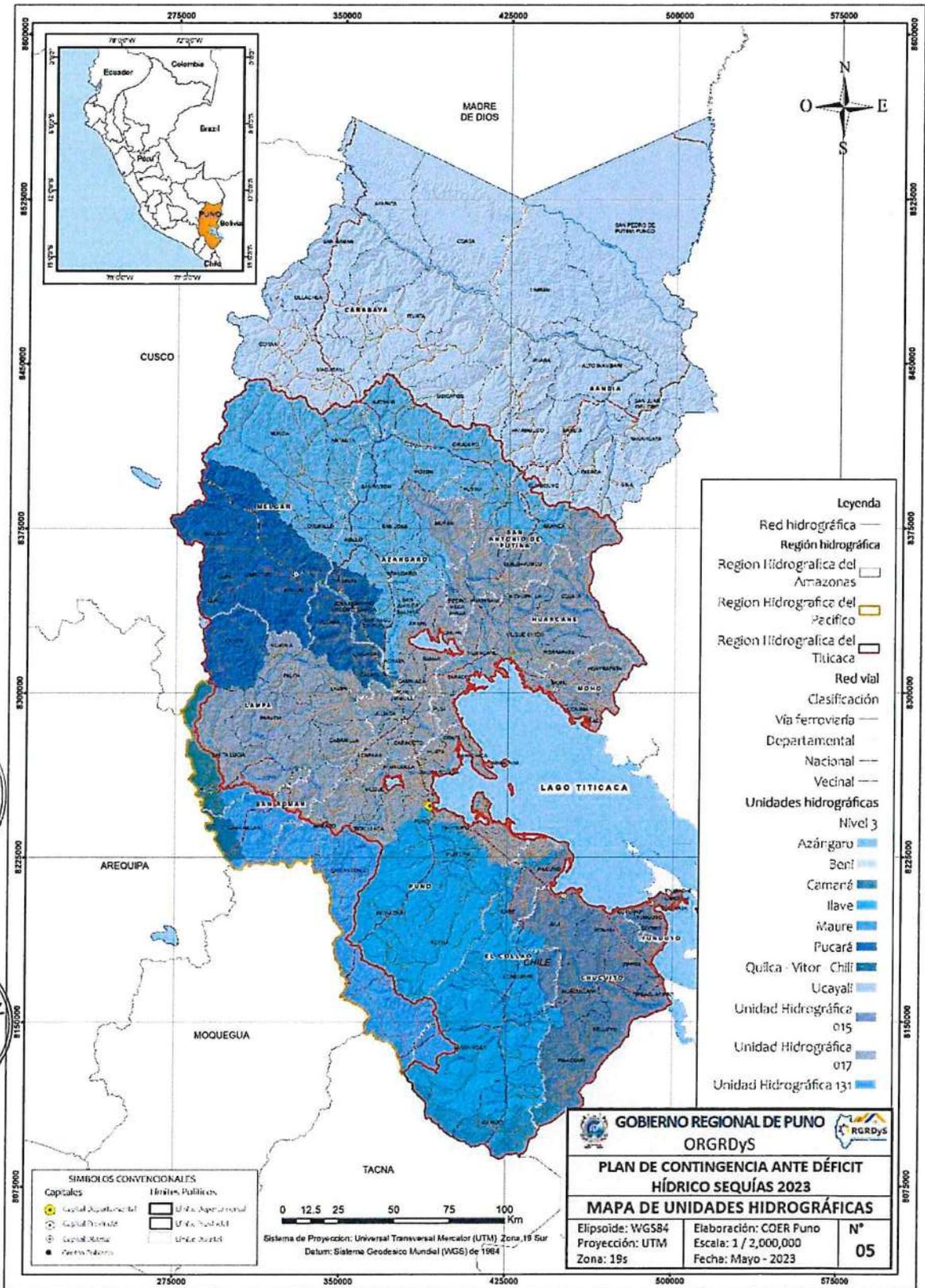
**Tabla N° 11: Unidades Hidrográficas de la Cuenca del Titicaca**

Unidades Nivel 3 / Ríos principales	Longitud km	Unidades Nivel 3 / Ríos principales	Longitud km
Azángaro	597.89	llave	1,219.02
Ajoyani	35.47	1612	8.01
Antauta	39.63	1614	14.33
Desaguadero - Ramis	313.29	1616	13.44
Grande	149.3	1618	9.18
Quilcamayo	60.2	1634	15.23
Maure	39.29	Aguas Calientes	88.6
Mauri	39.29	Cachacara	32.87
Pucara	497.57	Cachuuma	11.46
Acoñusa	88.31	Calasaya	18.2
Palcamayo	55.28	Calcata	19.7
Pichacani	59.12	Cangalle	21.6
Pucará	238.36	Caturay	56.15
Ventilla	56.51	Chila	32.22
Unidad Hidrográfica 015	180.03	Chilisaya	41.49
Callacame	115.28	Chingune	15.04
Desagüadero - Ramis	3.37	Cultajahuira	21.98
Jacha Mauri	61.38	Grande	53.06
Unidad Hidrográfica 017	1,173.48	Huancamaya	48.04
Caylloma	40.24	llave	210.86
Cerrillos	78.65	lrpa	18.53
Chueña Huata Jahuira	36.74	Japo	19.21
Coata	181.61	Jaro Occo	17.71
Cotaña	33.76	Jollojahuira	22.95
Desagüadero - Ramis	66.31	Lacatuycoc	18.46
Huancané	138.62	Lizani	25.67
llave	1.91	Llusta	36.08
lrpa	101.34	Ocohuichinca	11.95
Lampa	98.58	Palcoma	10.7
Llache	39.71	Queñamichi	12.34
Lloquecolla	70.16	Quilliri	22.69
Pistune	52.18	Sacuyo	69.73
Suches	102.16	Taaque	10.55
Tuyto	92.94	Tijratoma	11.43
Verde	38.57	Tolamoco	13.89
		Tulajahuira	15.36
		Tupala	23.38
		Uncallane	116.91
		Viluta	10.03

FUENTE: Autoridad Nacional del Agua.



Mapa N° 6: Unidades hidrográficas



### 2. BASE LEGAL

- **Constitución Política del Perú**
- **Ley N° 27867**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de las Municipalidades
- **Ley N° 28101**, Ley de Movilización Nacional
- **Ley N° 29664**, Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- **Ley N° 30754**, Ley Marco sobre Cambio Climático
- **Ley N° 31638**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- **Ley N° 28478**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- **Ley N° 30779**, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Decreto Supremo N° 111-2012-PCM**, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional
- **Decreto Supremo N° 038-2021-PCM**, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Decreto Supremo N° 115-2022-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- **Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM**, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia.
- **Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM**, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM**, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil
- **Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM**, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT
- **Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM**, Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE
- **Resolución Ministerial N° 237-2022-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia - PNOE
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 384-2022-GR PUNO/GR**, Aprobación del Sistema de Alerta Temprana ante la Sequía Agrícola en la Región de Puno
- **Decreto Legislativo N° 1129**, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional
- **Decreto Legislativo N° 1237**, Decreto Legislativo que modifica el código penal
- **Decreto Legislativo N° 1436**, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público
- **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2023-GR PUNO/GR**, Aprobación del Plan Operativo Institucional POI 2023 Sede Central GORE Puno
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2023-GR PUNO/GR**, Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Pliego 458 Gobierno Regional de Puno
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2023-GR PUNO/GR**, Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Puno



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

- **Resolución Ejecutiva Regional N° 096-2023-GR PUNO/GR**, Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Puno
- **Ordenanza Regional N°004-2022-GRP-CRP**, Aprueba y actualiza el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Puno al 2026
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2022-GR PUNO/GR**, Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia Regional 2022 del Gobierno Regional de Puno
- **Resolución Ejecutiva Regional N° 615-2022-GR PUNO/GR**, Aprobación del Plan de Rehabilitación Regional 2022 del Gobierno Regional de Puno

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por sequías en el ámbito de la región Puno, en coordinación con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil para la protección de la población y sus medios de vida.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Precisar las acciones operativas, dentro de sus competencias y responsabilidades, para una adecuada y oportuna respuesta ante sequías, de los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre con el fin de proteger la vida de la población, medios de vida y el patrimonio.
- Lograr que la población y los servicios esenciales de la región Puno se encuentren preparados, protegidos y respondan de manera eficaz y oportuna ante el posible impacto de sequías.
- Establecer el Mapa de Escenario de Riesgo ante sequías.
- Promover la participación articulada del Estado en el nivel Regional y Local para los procesos de alerta, coordinación, respuesta y movilización frente a la emergencia de sequías.
- Generar un inventario de los recursos disponibles para las acciones de respuesta ante la emergencia de sequías.

#### 3.3. FINALIDAD

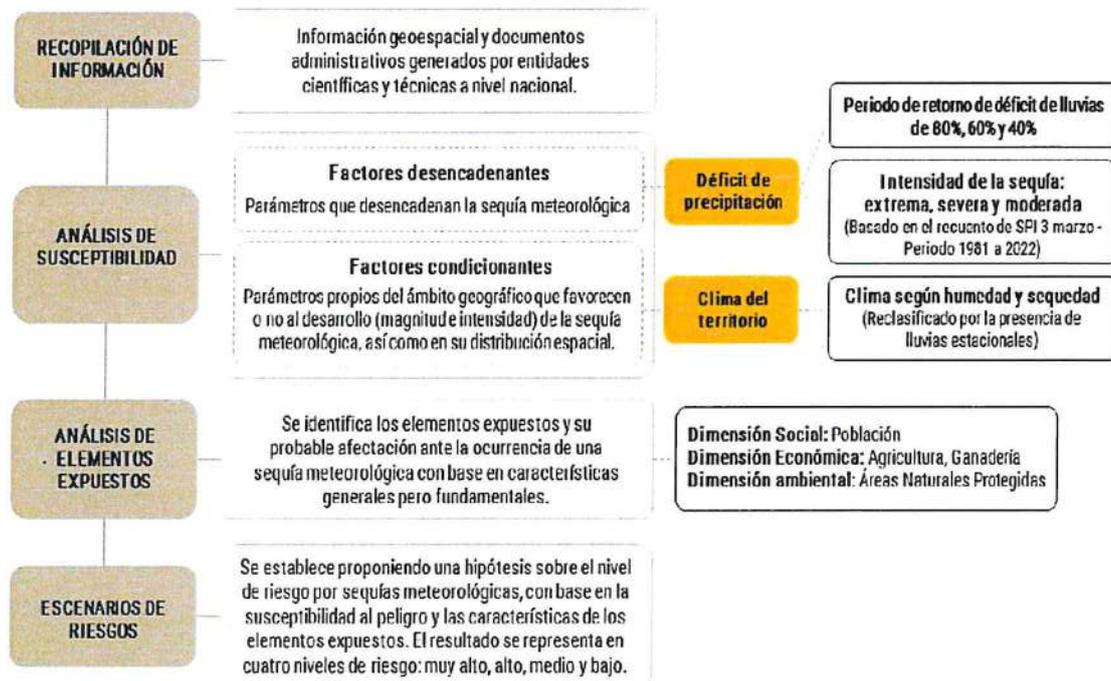
Contar con un instrumento de planificación, orientado a coordinar la preparación, el control y el combate eficaz de un evento de sequía moderada y extrema, con la participación de entidades competentes en la materia, estableciendo los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por sequías en el ámbito de la Región Puno, minimizando el tiempo de intervención, costos de atención y recuperación de las áreas afectadas.



**4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

La metodología utilizada para la elaboración del escenario de riesgo ante sequías fue en base al CENEPRED que considera 04 etapas: Recopilación de información, Análisis de susceptibilidad o vulnerabilidad, Análisis de elementos expuestos y Escenario de riesgo por sequías.

**Gráfico N° 21: Flujoograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo**



Fuente: CENEPRED 2022

La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, fuentes oficiales del país. Para el desarrollo del presente escenario se contó con información climatológica por el SENAMHI. Otra información relevante es la del Censo Nacional 2017, procedente del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la información de establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSA), y la base de datos de las instituciones educativas.

La segunda etapa estuvo enfocada al análisis de vulnerabilidad, con base en la información climatológica del SENAMHI, el cual permite identificar las zonas con mayor predisposición a la presencia de sequías.

La tercera etapa corresponde al análisis de los elementos expuestos, con la finalidad de conocer los posibles daños y/o pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de los sequías y déficit hídrico. El presente análisis se basa principalmente en la cuantificación de la población y vivienda, así como establecimientos de salud, e instituciones educativas.

Finalmente, la cuarta etapa es la obtención del escenario de riesgos por sequías para el presente trimestre, clasificados en niveles de riesgo: muy alto, alto, medio y bajo.

**4.1. IDENTIFICACION DE PELIGRO**

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú en base a las diferentes referencias bibliográficas existentes ha definido las sequías de la siguiente manera: "Es un evento climático extremo de origen natural, que resulta de la deficiencia de lluvias considerablemente inferiores a los normales registrados, generando impactos negativos asociados a la vulnerabilidad de los sistemas expuestos. Cuando este evento se prolonga en el tiempo (meses y años), la



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

disponibilidad de agua llega a ser insuficiente para satisfacer la demanda habitual de la sociedad y del ambiente; es así que, las sequías pueden clasificarse en meteorológica, agrícola, hidrológica, socioeconómica y ecológica. (SENAMHI, 2018).

Asimismo, respecto a la definición de la sequía meteorológica, esta se describe de la siguiente manera: "Es el período temporal de sequedad expresado en términos de características atmosféricas tales como una desviación de la precipitación de un promedio o periodo normal.

Todos los tipos de sequía se originan por una deficiencia de precipitación, aunque otros factores como vientos fuertes, altas temperaturas, baja humedad relativa y condiciones locales pueden exacerbar la severidad de la sequía (Wilhite & Glantz, 1985; Wilhite et al., 2014; OMM, 2018).

Consecuencias de la sequía son la pérdida de cultivos, mortandad pecuaria, proliferación de plagas y enfermedades. Ello afecta principalmente a los pequeños productores agrarios, así como a las poblaciones urbanas, y la producción de energía eléctrica.

### FACTORES DESENCADENANTES

#### Índice Estandarizado de Precipitación

El Índice Estandarizado de Precipitación (SPI, por sus siglas en inglés) es un índice de normalización de la precipitación histórica que permite identificar condiciones de déficit y exceso de precipitación a corto y largo plazo<sup>1</sup>. El SPI se categoriza según fuente Mckee (1993) de extremo húmedo a extremo seco y se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 12: Categorías del Índice Estandarizado de Precipitación

Extrem HÚMEDO	$\geq +2$
Muy HÚMEDO	1.5 a 1.99
Moderadamente HÚMEDO	1.0 a 1.49
Cercano a lo NORMAL	-0.99 a 0.99
Moderadamente SECO	-1.0 a -1.49
Severamente SECO	-1.5 a -1.99
Extrem SECO	$\leq -2.0$

Fuente: CENEPRED 2022

El SPI-3 del mes de marzo utilizado en el estudio realizado por el CENEPRED en año 2022, le corresponde al acumulado de lluvia de los meses de enero, febrero y marzo (meses más lluviosos del año) del periodo 1981 – 2022, cuyos valores han permitido identificar las zonas donde se han presentado más de una vez los eventos de sequía extrema, severa y moderada.

Según la el SENAMHI, el SPI 3 MAR 2023 resaltan las deficiencias de lluvia entre «moderadamente secas» a «extremadamente secas» en la sierra sur oriental (Cusco y Puno), configurando una sequía meteorológica.



Gráfico N° 22: Mapa de SPI para el mes de marzo 2023 a nivel nacional

## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

La alerta se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de las Sequias, determinados por las instituciones técnico-científicas competentes como parte del SINAGERD, SENAMHI quienes brindan información sobre pronósticos de peligros meteorológicos, que se describe en el siguiente cuadro:

Tabla N° 35: Acciones por nivel de alerta

INFORMACIÓN	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Información de SENAMHI	NIVEL ROJO	ALARMA VIGILANCIA PERMANENTE
	NIVEL NARANJA	ALERTA, VIGILANCIA PERMANENTE
	NIVEL AMARILLO	ESTADO DE MONITOREO
	NIVEL BLANCA	ESTADO NORMAL

Fuente: ORGRDyS – COER

Tabla N° 36: Acciones de procedimiento de alerta

FASE	ENTIDAD RESP.	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTOS
1. Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de la red de estaciones meteorológicas e hidrológicas</li> <li>Satélites meteorológicos</li> <li>Radares meteorológicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centralizar y procesar información meteorológica</li> <li>Realizar el seguimiento, monitoreo permanente ante deficiencia de precipitaciones</li> <li>Elaborar avisos incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales</li> <li>Emitir avisos de déficit de precipitación a los COEs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avisos meteorológicos</li> <li>Precisión de los avisos nacionales al contexto regional mediante correo electrónico y medios de mensajería instantánea</li> </ul>
2. Análisis de la información y toma de decisiones	Gobierno Regional Puno – COER COE Local COE Sectorial	Aviso meteorológico o hidrológico - extendido (SENAMHI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas probables de afectación</li> <li>Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y la población en general.</li> <li>Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación</li> <li>Proporcionar a la Alta dirección del Gobierno Regional Puno el boletín informativo para la toma de decisiones.</li> <li>Toma de decisiones: alerta, según corresponda.</li> <li>Informar al COEN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boletín informativo</li> <li>Mensaje por correo y por grupos de mensajería instantánea a COE locales y sectoriales, alcaldes provinciales, distritales y entidades de primera respuesta regional (COER)</li> <li>Publicación en redes sociales (COER, COEL y COES)</li> </ul>
3. Emisión de alerta	COER	Boletín informativo	Difundir la alerta hacia los COEP, COES, COEL	Alerta difundida vía el módulo de comunicaciones (COER) a COEP, COEL, COES
	COEP, COEL	Alerta recibida del COER	Alertar a la población a través de los medios de comunicación disponibles	Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles y lograr una Población Alertada

Fuente: ORGRDyS – COER

### 6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

La coordinación es una fase esencial para el fortalecimiento de comunicación con el fin de garantizar la efectividad de la respuesta, estableciendo procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población, para mitigar el impacto de los peligros generados por la sequía y/o déficit hídrico.

1. Los integrantes de las Plataformas de Defensa Civil Regional y Locales son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas dispuestas para las fases de respuesta del presente Plan, según las competencias establecidas en sus procedimientos de atención de emergencia institucionales.
2. Se activarán los GTGRD de cada institución sectorial o regional y de las municipalidades provinciales y distritales de las zonas de riesgo y/o zonas impactadas por las emergencias.
3. Los GTGRD de las instituciones y de los municipios provinciales y distritales se articularán a la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional. Los COEs institucionales y municipales se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD.
4. Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional quienes mantendrán la coordinación estrecha con el COEN, a través del sistema de comunicación para emergencia.



#### PROPÓSITO

- Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de Vida

#### CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN

- Los integrantes del GTGRD, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (humanos, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia Regional ante Déficit Hídrico y Sequías 2023.

#### PRIORIDADES

- Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los gobiernos locales de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres.
- Activar los mecanismos de coordinación del GTGRD Puno con la Plataforma Regional de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Nacional) en caso sea necesario.
- Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad.
- Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.
- Evitar la generación de nuevos riesgos.



# PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

Tabla N° 37: Actividades de Coordinación por fase

FASE	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESP.
1	<p>Continúa comunicación con el SENAMHI y ANA quienes tras identificar anomalías las reportan al COER</p> <p>Coordinación y acopio de información por parte de los COEL'S</p>	<p>1. El módulo de Monitoreo de Análisis del COER recibe la situación de anomalías continuas de falta de precipitación y reducción de caudal en principales ríos de la Región de Puno y elabora boletines para alertar a las principales autoridades regionales, provinciales y locales, quienes adoptan acciones para recopilar información de situación de emergencia en su jurisdicción.</p> <p>1. COELs conjuntamente con las autoridades locales, representantes comunales y funcionarios de sus Grupos de Trabajo para la GRD, realizan la identificación de daños y necesidades locales para la atención de la emergencia.</p> <p>2. COELs realizan el registro de la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades en el SINPAD- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación. Así mismo elabora reportes preliminares y complementarios sobre la situación de la emergencia y las emite al COER.</p>	COELs y Gobiernos Locales
2	<p>Difusión de información oficial referida a la situación de emergencia a través del COER</p> <p>Difusión de mensajes y recomendaciones para la población</p> <p>Activación del Módulo de Comunicaciones ante la emergencia</p> <p>Coordinación con los medios de comunicación regional y privados para transmitir información oficial</p>	<p>1. Se copia información oficial y validada por el COER, a través del módulo de operaciones en constante comunicación con los COELs y direcciones de la Región de Puno.</p> <p>2. Se elaboran informes preliminares y complementarios en base a la información recopilada por el COER y se emiten al COEN mediante correos electrónicos.</p> <p>1. Se elaboran boletines con información técnica científica acerca de la situación climática y de déficit hídrico en la región de Puno, así mismo difunden conjuntamente con mensajes de recomendación preestablecidos, con énfasis en la autoprotección y autoayuda.</p> <p>2. Se refuerza la difusión de mensajes con especialistas del COER y redes sociales.</p> <p>1. Se establecen medios de comunicación permanente con los sectores de salud, agropecuario, saneamiento y educación.</p> <p>2. Se establecen medios de comunicación alternativos con COELs, sectores y COEN ante cualquier eventualidad.</p>	COER COER COER GORE
3	<p>Gobernador Regional de Puno ofrece mensajes en los diferentes medios de comunicación regional en base a la información oficial del COER</p>	<p>1. Se coordina con el Módulo de Prensa del COER con la participación de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Puno.</p> <p>2. Se coordina con los medios de comunicación de la región para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una franja informativa.</p> <p>1. En la base a la información oficial y validada por el COER, se realizará el mensaje por el Gobernador Regional desde la sede del Gobierno Regional Puno o las instalaciones del COER.</p> <p>2. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por instituciones especializadas</p> <p>3. El mensaje del Gobernador incluye los mensajes preestablecidos consignados en la guía de actuación ante desastres de gran magnitud</p> <p>4. Se incorpora en los mensajes en clave las recomendaciones a la población elaborados por el COER.</p> <p>5. Se anuncia la convocatoria de reunión de la PRDC y del GTGRD para la toma de decisiones estratégica-política</p>	GORE COER
4	<p>Actualización de información y difusión de los acuerdos del GTGRD y la PRDC</p>	<p>1. Posteriormente a la sesión del GTGRD y al PRDC convocada por el Gobernador se realizará una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia.</p>	COER GOBIERNO REGIONAL



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

FASE	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESP.
	<p>Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona del desastre</p> <p>Se emiten notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencias, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones</p> <p>Se implementa al módulo de prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación regional y nacional</p>	<p>2. Se anuncia la movilización a la zona las autoridades del gobierno regional conjuntamente con un grupo especializado en la atención a la emergencia</p> <p>1. En coordinación con las autoridades regionales y distritales de la zona afectada para proporcionar información oficial</p> <p>2. Se movilizan equipos de prensa de las instituciones que conforman el GTGRD y la PRDC.</p> <p>3. Se cobertura las acciones de primera respuesta a cargo del COER y el Gobierno Regional</p>	
5	<p>Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante boletines, comunicados, notas de prensa, entrevistas a las autoridades informadas a la emergencia</p>	<p>1. Se difunde información oficial en base a los informes del COER</p> <p>2. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta multisectorial</p> <p>3. Se proporciona mensajes de recomendaciones específicas por cada sector involucrado</p>	COER
6	<p>Implementación de una plataforma web para la comunicación para la comunicación (mediante Zoom o GoogleMeet)</p>	<p>El COER establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación nacional y extranjero, así como acreditar a la prensa que realizará cobertura en la zona de emergencia</p> <p>Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de primera respuesta a la emergencia</p>	COER
7	<p>Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales</p> <p>Actualización de la plataforma web con acciones de respuesta y recomendación a la población</p> <p>Actualización constante de mensajes en clave y control de rumores o desinformación</p>	<p>Se establece una plataforma web en el cual se mantiene una comunicación para informar sobre el desarrollo de la emergencia</p> <p>Se actualiza la información a los medios de comunicación local, regional y nacional y de ser necesario a nivel internacional</p> <p>Se actualiza la información en la plataforma web y por medio de redes sociales con recomendaciones a la población</p> <p>La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis</p>	COER
8	<p>Campaña de información pública y sensibilización</p>	<p>1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa de carácter multisectorial para la difusión de mensajes a la población de la zona afectada</p> <p>2. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias de fenómenos</p>	COER



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

FASE	ACCION GENERAL	ACCION ESPECIFICA	RESP.
		<p>3. Se debe tener en cuenta los medios de comunicación y herramientas de difusión en la zona, así como la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicio público básico.</p> <p>4. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos</p>	



**Tabla N° 38: Procedimientos para la coordinación durante la emergencia**

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD
<b>Activación de la Sala Crisis</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producida la emergencia, el Gobernador Regional, los Gerentes Regionales integrantes del GTGRD se incorporarán al COER Puno para la dirección de la emergencia.</li> </ul>
<b>Verificación de las características del evento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la información preliminar recibida desde los puntos de afectación de la Región Puno.</li> <li>• Convocar a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencias Regional ante Sequias y déficit hídrico.</li> </ul>
<b>Análisis de la información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haciendo uso del informe situacional del COER, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Grupo de Trabajo para la GRD.</li> <li>• Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas.</li> <li>• Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos.</li> <li>• Se plantean las acciones por orden de priorización para la atención de la emergencia, según los daños y escenarios que se presenten paulatinamente durante la emergencia de déficit hídrico y sequias.</li> <li>• Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias en la Región o si el caso lo amerita, presentar la información Requerida para la solicitud de la Declaratoria de Emergencia a través del INDECI.</li> </ul>
<b>Monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de reuniones continuas para verificar ejecución y continuidad de las medidas adoptadas, así mismo, evaluar mejoras y nuevas acciones que permitan la rehabilitación en las zonas de emergencia.</li> <li>• Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de los Gobiernos Locales en coordinación con los sectores de salud, agropecuario, saneamiento y educación.</li> </ul>
<b>Cierre de las operaciones de emergencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Puno.</li> <li>• Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la asistencia humanitaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia Regional ante Déficit Hídrico y Sequias.</li> </ul>



Fuente: ORGRDyS – COER

6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. Tiene como instancia de coordinación a la Plataforma de Defensa Civil Regional y Provincial y a nivel operativo cuenta con las oficinas de defensa civil, los Centros de Operaciones de Emergencia (COE), las Brigadas de emergencia, y las instituciones de primera respuesta como Bomberos, Policía Nacional, sector salud, las fuerzas armadas, entre otros.

Tabla N° 39: Procedimientos de respuesta por nivel de emergencia

PRIMERA RESPUESTA MUNICIPALES DISTRITALES	PROCEDIMIENTOS	PRIMERA RESPUESTA
SEGUNDA RESPUESTA MUNICIPALES PROVINCIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico.</li> <li>Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia.</li> <li>Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones.</li> <li>Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ.</li> <li>Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres.</li> <li>Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.</li> <li>Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por las Sequías e informar al COE provincial y regional e INDECI Puno.</li> <li>Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock.</li> <li>Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan logístico.</li> <li>Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia.</li> <li>Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas y organizaciones.</li> <li>Desarrollar capacidades en Evaluación de riesgos y análisis de necesidades EDAN PERÚ.</li> <li>Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención en casos de emergencias o desastres.</li> <li>Disponer un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.</li> <li>Registrar mediante el SINPAD los daños ocasionados por la Sequías e informar al COER Regional e INDECI Puno.</li> <li>Brindar la ayuda necesaria a los damnificados hasta agotar stock.</li> <li>Realizar las modificaciones presupuestales en amparo de la Declaratoria de Situación de emergencia, en caso de agotar o no contar con recursos para atender la emergencia.</li> </ul>	<p>La Primera Respuesta se realiza en caso de desastre y/o emergencia conjuntamente con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, y Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.</p>
TERCERA RESPUESTA GOBIERNO REGIONAL PUNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las oficinas de Defensa Civil Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse daños por sequías y/o déficit hídrico.</li> <li>Monitoreo de la población de la jurisdicción de toda la Región, mediante las redes de comunicación radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes locales de las Direcciones de Salud, de Agricultura, de Transporte y Comunicaciones, entre otros.</li> <li>Procesará la información producto del monitoreo e informará sobre su influencia en las actividades relacionadas con las sequías.</li> <li>Registrará los Peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y al jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de desastres.</li> <li>Tener en alerta de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta locales, Brigadas de Defensa Civil, empresas privadas de la zona y otras, para hacer actividades en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, reparaciones y restablecimiento de servicios públicos y otro tipo de emergencia asociadas a las sequías.</li> <li>Si la capacidad de respuesta del tercer nivel fue rebasada, el gobierno regional solicita la Declaratoria de Estado de Emergencia a la PCM por intermedio del INDECI.</li> </ul>	

Fuente: ORGRDyS – COER



Funciones para la dirección y manejo

Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en la región Puno; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

Tabla N° 40: Funciones para la dirección y manejo

FASE	TAREA	TAREA ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1. Planificación integral y coordinación	Planificar y coordinar las acciones a ejecutarse, manteniendo la comunicación	1. Establecer un Plan de acción de inmediata intervención. 2. Mantener la comunicación continua para prevenir cualquier variación de intervención	GTGRD – ORGDyS
2. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN y SINPAD	Coordinar la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN y SINPAD	1. Asesorar sobre el correcto llenado del EDAN y del registro en el SINPAD 2. Realizar un consolidado de emergencias registradas 3. Informar sobre las emergencias registradas	ORGRDyS - COER
3. Coordinación de acciones a ejecutar de acuerdo a los escenarios de Sequias y/o déficit hídrico.	Con la información continuamente monitoreada se ejecutan acciones por los sectores correspondientes para salvaguardar la vida, salud y medios de vida de las poblaciones afectadas.	1. De acuerdo al EDAN se plantean acciones para la atención de la emergencia, priorizando el abastecimiento de agua, atención a la salud, abastecimiento de alimentos y atención a las actividades agropecuarias.	GTGRD – PDC
4. Información pública	Difundir notas de prensa con el objetivo de informar a la población sobre la situación de la emergencia por sequias y déficit hídrico, para no crear especulación	1. Elaborar notas de prensa 2. Aprobar notas de prensa 3. Monitorear la información que se publica en los diferentes medios de comunicación	GTGRD – PDC ORGDyS COER
5. Asuntos legales y administrativos	Convocar a conferencias de prensa en periodos de tiempo establecidos	1. Mantener actualizada la información de la situación de la emergencia. 2. Preparar resúmenes para los medios de comunicación.	ORGRDyS – COER
6. Gestión de información y comunicaciones del COER	Revisión de la normatividad vigente a fin de realizar las acciones que deben implementarse	1. Monitorear la normatividad vigente 2. Realizar la base de datos 3. Informar si se debe implementar alguna acción	ORGRDyS – COER
	Gestionar y socializar la información y comunicaciones del COER	1. Gestionar la comunicación 2. Realizar reportes y actualizar la bitácora	ORGRDyS - COER

Fuente: ORGRDyS – COER



Funciones para la asistencia humanitaria

Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

Tabla N° 41: Funciones para la asistencia humanitaria

ACCIONES	TAREA	TAREA ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1. Concientización	Difundir mensajes de prevención y recomendaciones durante las sequías y/o déficit hídrico	1. Elaborar campaña comunicacional 2. Difundir en redes sociales, TV y radio 3. Remitir campaña comunicacional a la PRDC y difundir la información	ORGRDyS, en coordinación con DIRESA, DREP y DRA
	Adquirir alimentos no perecibles, kits de higiene y tanques de agua portátiles, filtros de agua, etc. Según evaluación de daños y análisis de necesidades y registro SINPAD	1. Programar requerimiento (tipo y cantidad) 2. Realizar pedido y especificaciones técnicas 3. Monitorear el trámite de adquisiciones 1. Recepcionará a los bienes en almacén	ORGRDyS - COER – Módulo de Logística
2. Entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria	Priorizar y programar zonas a intervenir, de acuerdo a los escenarios de riesgo, emergencias registradas y cantidad adquirida	1. Priorizar zonas a intervenir 2. Programar las zonas a intervenir	ORGRDyS – COER
	Distribución de bienes adquiridos	1. De acuerdo a la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades	GORE-Puno, ORGRDyS – COER, Gobiernos Locales
3. Abastecimiento de agua potable	Identificación de distritos y centros poblados afectados por la sequía y/o déficit hídrico en consumo de agua potable.	1. Realizar el continuo monitoreo mediante las Áreas Técnica Municipal – ATM locales en calidad del agua y capacidad de abastecimiento a la población. 2. Caracterización de zonas a intervenir.	GORE PUNO – GTGRDyS PRDC de la Región de Puno ORGRDyS - COER
	Gestión para el abastecimiento de agua potable mediante cisternas.	1. Se identifican las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento y Empresas Prestadoras de Servicio que brindan los servicios de Agua Potable en zonas afectadas. A las cuales se convocan en reunión. 2. Se realiza empadronamiento respectivo a las poblaciones afectadas para establecer un plan de acción de acuerdo a la accesibilidad de la población y la cantidad de afectados 3. Se establecen medidas a tomar en coordinación con la SUNASS, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Gobiernos Locales para garantizar el abastecimiento de agua Potable.	GORE PUNO – GTGRDyS PRDC de la Región de Puno ORGRDyS - COER
	Distribución de Agua Potable	1. Dotación de agua potable de acuerdo al empadronamiento de la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades – EDAN	GORE-Puno, ORGRDyS – COER Gobiernos Locales



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

ACCIONES	TAREA	TAREA ESPECÍFICA	RESPONSABLE
<b>4. Puntos de suministro agua potable</b>	Identificación de sectores en centros poblados afectados por la sequía y/o déficit hídrico en consumo de agua potable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar continuo monitoreo mediante EPS en ciudades en calidad de agua y capacidad de abastecimiento a la población.</li> <li>Caracterización de zonas a intervenir.</li> </ol>	GORE PUNO – GTGRDyS PRDC de la Región de Puno ORGRDyS - COER
	Establecer puntos de Suministro de agua potable para la población afectada.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realiza empadronamiento respectivo a las poblaciones afectadas para establecer un plan de acción de acuerdo a la accesibilidad de la población y la cantidad de afectados.</li> <li>Se establecen medidas a tomar en coordinación con la SUNASS, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Gobiernos Locales para garantizar el abastecimiento de agua Potable.</li> </ol>	GORE PUNO – GTGRDyS PRDC de la Región de Puno ORGRDyS - COER
	Distribución de Agua Potable	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dotación de agua potable de acuerdo al empadronamiento de la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades – EDAN</li> </ol>	GORE-Puno, ORGRDyS – COER Gobiernos Locales



Asimismo, los establecimientos de salud, deberán apoyar con la implementación de las acciones, según las actividades de su competencia descritas, ante el escenario de sequías y/o déficit hídrico. Esto es responsabilidad de la Dirección Regional de Salud DIRESA, en continua comunicación con el Ministerio de Salud y suborganos.

**Tabla N° 42: Funciones del Sector Salud**

FUNCIÓN BASE	BENEFICIO A	
	TAREA	USUARIO
<b>2. Vacunación</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los establecimientos de salud priorizados.	<p>Contarán con instalaciones, implementadas en lo necesario para brindar un adecuado servicio a la salud, además contarán con ambulancias operativas que permita garantizar la continuidad de la atención en forma oportuna.</p> <p>Los usuarios en especial la población vulnerable tendrán acceso a la vacunación, lo cual garantizará la prevención de enfermedades generadas por estos agentes, así como de sus complicaciones durante la temporada de sequías</p>
	Cobertura de vacunas infantiles contra la Poliomielitis, difteria, tétanos, tos ferina, sarampión, paperas, rubéola Haemophilus influenzae tipo b y Hepatitis B. Así mismo, vacunas para la Influenza y Fiebre Amarilla.	<p>Contarán con instalaciones sanitarias, equipos médicos, suministros y ambulancias operativas, para garantizar la atención de salud.</p> <p>Contarán con vacunas, materiales e insumos para garantizar la vacunación de la población más vulnerable ante la temporada de sequías.</p>
<b>3. Atención prehospitalaria</b>	Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud de las zonas de riesgo	<p>Se contará con kit de medicamentos e insumos médicos, que garanticen el adecuado manejo de los pacientes, durante la sobredemanda de casos que puedan presentarse durante la temporada de sequías</p> <p>Contarán con equipos que permitan garantizar la atención oportuna que los efectos en la salud de la temporada de sequías</p>



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

FASE		TAREA	BENEFICIO A	
			USUARIO	TRABAJADORES
4. Atención Hospitalaria	Disponibilidad de equipos médicos para la atención de casos de deshidratación, desnutrición y enfermedades asociadas, enfermedades gastrointestinales transmitidas por el agua y enfermedades respiratorias por falta de humedad en los distritos priorizados.	Realizar la capacitación a profesionales de salud para garantizar una adecuada atención de salud y la cobertura de vacunación	Se contará con equipos de salud que permitan el control de la desnutrición y enfermedades asociadas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades respiratorias y incluso enfermedades transmitidas por vectores para garantizar el adecuado manejo de los pacientes	Contarán con equipos que permitan garantizar la atención oportuna de los efectos en la salud en la temporada de sequías.
5. Capacitación permanente			Contarán con profesionales capacitados que garanticen la adecuada atención de salud, así como la cobertura de vacunación.	Estarán capacitados en el adecuado diagnóstico y tratamiento de la población afectada ante la temporada de sequías.
6. Concientización	Difusión de mensajes de prevención y promoción de la salud para evitar enfermedades relacionadas a las sequías. Así mismo, acentuar la promoción de la higiene, manejo adecuado de alimentos y gestión de riesgos sanitarios.		Estarán informadas sobre las amenazas y los efectos en el ambiente y en la salud por la sequías, lo cual facilitará la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo ante este evento Adquirirán conocimientos sobre medidas básicas de higiene y prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de sequías	Los profesionales de la salud de los establecimientos de salud priorizados podrán disponer de información oportuna ante cualquier eventualidad Los profesionales de la salud estarán capacitados en medidas preventivas promocionales
7. Vigilancia Epidemiológica	Vigilancia epidemiológica para el monitoreo de casos de deshidratación, desnutrición y enfermedades asociadas a la época de sequías.		Contarán con un diagnóstico temprano ante casos de deshidratación, desnutrición y enfermedades gastrointestinales, transmitida por vectores y respiratorias. Podrán implementar medidas básicas que garanticen una adecuada calidad de agua para el consumo humano	Estará capacitado en vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras relacionadas con la de sequías Accederán a agua segura para consumo humano Podrán realizar la desinfección oportuna para asegurar la calidad del agua para el consumo humano
8. Movilización	Desplazamiento de brigadas de salud durante niveles de emergencia		Se podrá brindar atención médica oportuna a los usuarios con enfermedades trazadoras ante la temporada de sequías	Se contará con brigadistas de salud entrenados y preparados para la atención de salud en la población afectada por la temporada de sequías.

Por otro lado, el sector agropecuario, deberá apoyar con la implementación de las acciones según las actividades descritas, ante la temporada de sequías y/o déficit hídrico. Esto es responsabilidad de la Dirección Regional Agraria - DRA, en continua comunicación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo y órganos.



Tabla N° 43: Funciones del Sector Agropecuario

FASE	TAREA	TAREA ESPECÍFICA
<p>1. Conocimiento de la emergencia</p>	<p>1. Identificación de daños y evolución de la situación de la emergencia.</p> <p>2. Evaluación de daños y análisis de necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las entidades operadoras y entidades gubernamentales responsables del sector agropecuario por zona, recopilar información de situación de emergencia.</li> <li>• Determinar la disponibilidad de agua, pastizales y cultivos posibles durante la sequía.</li> <li>• Monitoreo constante de situación de emergencia y actualización constante de datos.</li> <li>• Identificar las comunidades más vulnerables y el número aproximado de habitantes que requieren asistencia alimentaria de emergencia, asistencia agropecuaria y asistencia nutricional. De acuerdo a las características previas de la emergencia como empleo de agua y fuentes de abastecimiento para uso agropecuario.</li> <li>• Determinar los impactos del sector agrícola y pecuario frente a la emergencia de sequías y este debe de contar con un empadronamiento de familias afectadas.</li> </ul>
<p>2. Acciones de intervención</p>	<p>1. Emprender acciones básicas de ordenamiento territorial y ambiental</p> <p>2. Promover modelos agropecuarios adaptados a las condiciones climáticas y culturales</p> <p>3. Realizar entrega de insumos e implementos agropecuarios acordados con las comunidades</p> <p>4. Proteger la vida animal o su supervivencia mediante la implementación de infraestructuras adecuadas al cuidado y protección</p> <p>5. Apoyar la limpieza, arreglo e implementación de las infraestructuras productivas a nivel familiar que permita mitigar los efectos de la sequía y/o déficit hídrico</p> <p>6. Rehabilitar de forma orientada la infraestructura hidráulica construida en sitios vulnerables ante el fenómeno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de áreas naturales y ecosistemas.</li> <li>• Control y regulación de actividades humanas como actividades industriales, agrícolas, extractivas y de construcción.</li> <li>• Gestión Integrada de Recursos Naturales.</li> <li>• Uso de técnicas de pastoreo resilientes a la sequía.</li> <li>• Promover diversificación de cultivos resistente a la sequía.</li> <li>• Aplicación de técnicas para la conservación de forraje</li> <li>• Gestión de acceso financiero y seguros agrícolas.</li> <li>• Entrega de suministros de alimentos y forraje para ganado, alimentos balanceados.</li> <li>• Habilitación de áreas de pastoreo alternativas.</li> <li>• Dotación de semillas resilientes a la sequía, fertilizantes, sistemas de riesgo, equipos de captación de agua, herramientas de manejo de suelo, entre otros según amerite y la disponibilidad presupuestal.</li> <li>• Implementación de sistemas de riego eficiente de praderas.</li> <li>• Establecer puntos estratégicos de acceso de agua para animales.</li> <li>• Construir refugio y/o abrigos naturales o artificiales.</li> <li>• Conservar hábitats críticos para la fauna libre (vicuñas).</li> <li>• Habilitación e Implementación de sistemas de bombeo con motobombas y electrobombas accionadas con energía renovable.</li> <li>• Abastecimiento de Agua con cisterna para consumo agropecuario.</li> <li>• Riego complementario mediante motobombas y mangas hidráulicas.</li> <li>• Rehabilitación y profundización de pozos a tajo abierto e instalación de Motobombas.</li> <li>• Rehabilitación de Presas</li> <li>• Mantenimiento y descolmatación de canales de riesgo de Presas de tierra</li> <li>• Reparaciones de estructuras, reemplazo de componentes dañados, mejoras en la capacidad de almacenamiento, desobstrucción de canales y drenajes, y otras medidas específicas para fortalecer la infraestructura hidráulica.</li> </ul>



# PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

FASE	TAREA	TAREA ESPECÍFICA
	7. Proveer acciones de concientización y asistencia técnica que emprenda y sistematice acciones que busquen mitigar el riesgo y gestionarlo en el mediano plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar Capacitaciones y Asistencia técnica sobre practicas de conservación del agua, manejo de cultivos y sistemas de cultivo adaptados a la sequía.</li> <li>• Brindar Capacitaciones y Asistencia técnica sobre nuevas tecnologías y recuperación de métodos ancestrales para manejo de agua y métodos de irrigación.</li> </ul>
	8. Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos gubernamentales locales, así como las organizaciones de base comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre las autoridades, los productores y otras partes interesadas para compartir información, evaluar las necesidades y coordinar la respuesta ante la sequía en el sector agropecuario.</li> </ul>

Fuente: ORGRDyS – COER

Por parte del sector de educación, deberá apoyar con la implementación de las acciones según las actividades de su competencia descritas, ante la temporada de sequías y/o déficit hídrico. Esto es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación - DRE, en continua comunicación con el Ministerio de Educación y órganos.

Tabla N° 44: Funciones del Sector Educación

FASE	TAREA	TAREAS ESPECÍFICAS
	1. Proporcionar de información y actividades de divulgación en centros educativos sobre las sequías y Déficit hídrico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la conciencia de los estudiantes, el personal escolar y la comunidad sobre la importancia de la gestión adecuada del agua y la necesidad de adaptarse a las condiciones de sequía.</li> <li>• Proporcionar información sobre los efectos de las sequías en el medio ambiente, la agricultura, la economía y la sociedad, así como destacar la importancia de la conservación del agua y el uso responsable de los recursos hídricos.</li> </ul>
	2. Promoción de prácticas sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de prácticas sostenibles en la gestión del agua y la agricultura</li> <li>• Conocimientos sobre una gestión adecuada de los recursos hídricos en la escuela.</li> </ul>
2. Construcción de Capacidades	1. Brindar los conocimientos necesarios para enfrentar y combatir la sequías en la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de conservación del agua en los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Implementación de programas de reducción del consumo de agua.</li> <li>• Identificación de suministro de agua potable.</li> <li>• Adecuada gestión de la seguridad alimentaria</li> </ul>
	2. Fomento de Practicas sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de técnicas de gestión agrícola y ganadera adaptadas a la sequía, estrategias de uso eficiente del agua, medidas de mitigación y adaptación.</li> <li>• Tecnologías sostenibles relacionadas con la gestión del agua.</li> <li>• La creación de huertos escolares que utilizan técnicas de riego eficiente.</li> <li>• Implementación de sistemas de recolección y reutilización de agua de lluvia</li> </ul>
	3. Fomento de Investigación y Proyectos escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explorar diferentes aspectos de las sequías.</li> <li>• Desarrollar soluciones innovadoras y generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de la gestión del agua y la adaptación a las sequías.</li> </ul>

## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

ACCION	TAREA	TAREAS ESPECIFICAS
3. Asegurar para la continuidad de las actividades educativas.	4. Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir la organización de actividades educativas y comunitarias relacionadas con la sequía, la colaboración con organizaciones locales y la difusión de información sobre buenas prácticas de adaptación y mitigación de sequías a nivel comunitario.</li> </ul>
	1. Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las Instituciones Educativas.</li> <li>Contaran con instalaciones, implementadas en lo necesario para brindar un adecuado servicio a la educación.</li> <li>Contaran con instalaciones sanitarias operativas en continuo monitoreo, para garantizar el funcionamiento del sistema sanitario.</li> <li>Tomar medidas complementarias para la garantizar el abastecimiento y uso responsable de agua.</li> </ul>

Fuente: ORGRDyS – COER

Finalmente, las empresas prestadoras de servicio, deberán apoyar con la implementación de las acciones según las actividades de su competencia descritas, ante la temporada de sequías y/o déficit hídrico. Esto en continua comunicación con entes como la SUNASS y el Ministerio de Vivienda Construcción y saneamiento.

**Tabla N° 45: Funciones de las EPS**

ACCION	TAREA	TAREAS ESPECIFICAS
1. Conocimiento de la emergencia	1. Identificación de daños y evolución de la situación de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo continuo de los puntos de captación de agua.</li> <li>Monitoreo y seguimiento continua de la capacidad de abastecimiento de agua.</li> <li>Monitoreo y seguimiento de la evolución de calidad de agua.</li> <li>Identificación de zonas afectadas y vulnerables al escenario de riesgo de sequías.</li> </ul>
	1. Abastecimiento de agua potable con cisternas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento de potabilización de agua para sectores afectados.</li> <li>Perifoneo en los sectores afectados.</li> <li>Abastecimiento mediante camiones cisternas.</li> </ul>
	2. Instalación de tanques de almacenamiento en puntos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de tanques de almacenamiento de agua potable.</li> <li>Instalación de piletas públicas.</li> </ul>
2. Actividades de intervención	3. Instalación de sistema temporal de bombeo en captación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de herramientas y equipos necesarios del sistema de bombeo.</li> <li>Instalación y limpieza del sistema provisional.</li> <li>Losas de apoyo para tanque de almacenamiento y motobombas.</li> <li>Pruebas hidráulicas y compactación.</li> </ul>
	1. Educación Sanitaria- Participación Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con otras instituciones en la coordinación para el manejo de albergues y organizarnos al interior de estos para facilitar la distribución de Agua Potable, así como mantener el orden y convivencia pacífica.</li> <li>Concientizar sobre el derecho a recibir un servicio acorde con las posibilidades existentes, así como los deberes y responsabilidades que se deben cumplir con respecto al manejo de agua y su empleo racional.</li> <li>Conocer y aplicar procedimientos sencillos de desinfección de agua y la manipulación correcta de los recipientes para almacenar agua caseros.</li> </ul>

Fuente: ORGRDyS – COER

**6.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN**

Comprende las acciones que debe desarrollar el Estado y las personas naturales y jurídicas ante un desastre de gran magnitud, que requiere de la utilización de los recursos humanos, equipos y maquinaria pesada y liviana, instrumental de ingeniería, herramientas y otros bienes y servicios disponibles, para atender la emergencia.

Es importante que el Grupo de Coordinación Logística para la Respuesta y el Módulo de Logística del COER, cuente con información actualizada de los Tipos de Recursos requeridos en caso de emergencia que se detallan a continuación:

**Tabla N° 46: Tipo de recursos requeridos en caso de emergencia**

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
<b>Personal capacitado disponible</b>	Relación de personal debe incluir nombre completo, cargo, profesión o área de desempeño e 1nformación de contacto.
<b>Información documentada básica</b>	Esta información básica incluye: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales, Condiciones climáticas generales en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio-económicos, enfermedades endémicas en el área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios básicos y líneas vitales
<b>Vehículos, Maquinaria y equipos Especiales</b>	Se refiere a todo tipo de transporte aéreo, terrestre, fluvial, para reestablecer el tránsito de personas y movilización de carga a través de maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc.
<b>Combustibles</b>	Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento, distribución y capacidad, (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternas.
<b>Sistemas de comunicación Alimentos</b>	Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como: telefonía celular y convencional y sistemas de los radios aficionados. Se debe incluir una descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona. Se hace un inventario de la producción y de los principales centros de almacenamiento y distribución con información de contacto de la entidad responsable. Se debe indicar la capacidad y autonomía.
<b>Servicios y suministros médicos/ Sitios de concentración en caso de evacuación</b>	Se debe identificar la ubicación de las farmacias, depósitos, centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos. Se deben identificar "zonas seguras" o lugares de fácil acceso donde la Población puede desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación.
<b>Voluntarios</b>	La Defensa Civil, Cruz Roja y otras entidades que tienen voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia deben mantener listados de voluntarios con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

<b>Organismos no gubernamentales - ONG y sector Privado</b>	Se considera la participación de las ONGs con recursos humanos y otros recursos disponibles para ayudar a la comunidad a enfrentarse al riesgo o al desastre. Se debe involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan.
<b>Recursos Financieros</b>	Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, que en caso de emergencia puede ser utilizado para atender el evento. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.
<b>Recursos internacionales</b>	Se recurre en caso supere las capacidades de respuesta del gobierno nacional, los recursos donados requieren muchas veces de presupuestos para el transporte hasta llegar al lugar del desastre; el mismo que es necesario prever.

Fuente: Elaboración del equipo técnico

**Tabla N° 47: Capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Puno**

CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U.M	PRECIO UNITARIO	PESO (Kg)	TOTAL STOCK	PRECIO TOTAL
101	BALDE DE PLASTICO POLIETILENO CON PICO	UNIDAD	10.03	1,00	1.259	12627.77
102	BARRETA DE ACERO HEXAGONAL 1.50M - ESPESOR 32MM	UNIDAD	81.42	12,00	311	25321.62
103	BIDON PLASTICO DE 131 LTS./ TAPA PLANA / DURAPLAST.	UNIDAD	54.65	5.8	1.140	62301.00
104	BOBINA DE PLASTICO PNUD (ROLLO X 200 mts)	ROLLO	220,00	52,00	54	11880.00
105	BOTA DE JEBE ANTIDESLIZANTE PROTECTOR ANTIGOLPE - COLOR	PAR	24.77	1.69	207	5127.39
106	BUZOS POLAR UNISEX (POLERA Y PANTALON)	UNIDAD	46,00	1,00	4.170	191820.00
107	CALAMINA ACERO GALVANIZADA 21 MM 1.8 MTS X 0.81M.	UNIDAD	21,00	3,00	4.500	94500.00
108	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	UNIDAD	135,00	5.5	553	74655.00
109	CARPAS DE LONA	UNIDAD	991.2	42,00	89	88216.80
110	CARRETILLA DE ACERO STANDARD DE 3 PC	UNIDAD	140,00	18,00	1.024	143360.00
111	CASACA TERMINA (IMPERMEABLE) COLOR AZULINA	UNIDAD	74,00	1.5	1.902	140748.00
112	CASACA TERMICA (IMPERMEABLE) COLOR PLOMO	UNIDAD	82,00	1.5	2	164.00
113	COLCHON DE ESPUMA FORRADO CON TELA 3/4 PLAZA.	UNIDAD	55,00	2,00	515	28325.00
114	CUCHARA PARA SOPA SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	2,00	0.03	392	784.00
115	CUCHARON DE ALUMINIO GRANDE SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	19.5	0.15	41	799.50
116	CUCHILLO DE COCINA SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	16.7	0.1	26	434.20
117	ESPUMADERA DE ALUMINIO GRANDE SEGÚN EE. TT.	UNIDAD	20,00	0.15	81	1620.00
118	FRAZADA BANDERITA DE 1.50X2.00Mts.	UNIDAD	28,00	2,00	2.798	78344.00
119	FRAZADA POLAR 100% POLIESTER / 2.10X1.60/ 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	20,00	1.2	2.977	59540.00
120	HACHA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	27,00	2.6	28	756.00
121	MANTA POLAR	UNIDAD	15.4	0.5	2.531	38977.40
122	OLLA DE ALUMINIO N° 26	UNIDAD	34,00	0.5	20	680.00
123	PALA CON MANGO DE MADERA / CUCHARA	UNIDAD	30,00	2,00	776	23280.00
124	PALA CON MANGO DE MADERA / RECTA	UNIDAD	30,00	2,00	240	7200.00
125	PICOS CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	35,00	2.5	854	29890.00
126	PLATO DE PLASTICO HONDO	UNIDAD	4.8	0.03	514	2467.20
127	PLATO DE PLASTICO TENDIDO	UNIDAD	3.7	0.03	532	1968.40
128	SACOS DE POLIPROPILENO GRP 66X108	UNIDAD	1.7	0.2	40.945	69606.50
129	TAZON DE PLASTICO	UNIDAD	4.8	0.02	693	3326.40
130	VASO DE POLIETILENO	UNIDAD	2.6	0.02	260	676.00



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U.M	PRECIO UNITARIO	PESO (Kg)	TOTAL STOCK	PRECIO TOTAL
131	TABLERO DE TRIPLAY	UNIDAD	41,00	2,00	68	2788.00
132	CLAVOS DE MADERA	KG	6,00	1,00	20	120.00
133	CLAVOS DE CALAMINA	KG	17,00	1,00	197	3349.00
134	CLAVOS DE TRIPLAY	KG	6,00	1,00	30	180.00
135	COMBA DE 16 LBS.	UNIDAD	89,00	3,00	94	8366.00
136	CHOMPA DE LANA UNISE	UNIDAD	37.49	1.5	2.429	91063.21
137	LENTES DE SEGURIDAD DE PVC	UNIDAD	4.3	0.03	3.778	16245.40
138	TAZAS	UNIDAD	2.6	0.01	607	1578.20
139	LISTONES DE MADERA	UNIDAD	18,00	3,00	157	2826.00
140	CHULLOS PARA NIÑOS	UNIDAD	18.04	0.05	387	6981.48
TOTALES: BIENES/ MONETARIO					77.201	S/ 1,332,893.47

Fuente: Elaboración del equipo técnico

\* Precio aproximado



# PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

Tabla N° 48: Procedimientos de distribución de bienes

FASE	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1. Solicitud	Recibe solicitud de las autoridades provinciales, distritales según el nivel de emergencia (nivel 3 regional).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibe documentos por intermedio de mesa de partes virtual del Gobierno Regional Puno</li> <li>Recepcionará el documento</li> </ul>	Secretaría de ORGRDyS
	Delega al Evaluador (proveído) la documentación presentada para evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del documento</li> <li>Proveer la documentación</li> </ul>	ORGRDyS
2. Verificación	Revisión de la emergencia en el SINPAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de los requisitos en el SINPAD como son formulario y anexos requeridos por el COEN</li> </ul>	COER – Mod. De Operaciones
	Verifica los requisitos establecidos por la ORGRDyS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verifica la documentación y requisitos de acuerdo al tipo de intervención (localidad, personas afectadas, etc.)</li> <li>Coordinar con las autoridades de los gobiernos locales para el levantamiento de las observaciones encontradas en la documentación (si existieran)</li> </ul>	COER - Evaluador
	Determina existencia de recursos en coordinación con el módulo de Logística	Coordinar la existencia de recursos para poder seguir con la atención de la solicitud	COER – Evaluador, Mod. Logística
3. Informe	Determinar existencia de recursos	Mod. Logística informa al evaluador la existencia de lo solicitado	COER - Módulo de Logística
	Elabora el informe con recomendaciones	Elaborar el informe de opinión y recomendación del apoyo que se brindará a las localidades	COER - Evaluador
	Emite el informe con recomendaciones	Emite el informe para su revisión por el Jefe de la ORGRDyS	COER - Evaluador
	Revisión del informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Jefe de la ORGRDyS revisa el informe (puede haber observaciones)</li> <li>En caso existiera observaciones el Jefe de la ORGRDyS indica las observaciones que serán levantadas por el Evaluador</li> </ul>	Jefe de la ORGRDyS
4. Aprobación	Levantar observaciones (si existiera)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El evaluador revisa las observaciones</li> <li>Se levanta las observaciones dadas</li> <li>Vuelve a cargar la documentación para su revisión y consecuentemente su aprobación</li> </ul>	COER – Evaluador
	Aprueba informe para entrega	Con la autorización del Gobernador Regional, quien preside el Grupo de Trabajo, el Jefe de la ORGRDyS emite el informe para la entrega de apoyo	Gobernador Regional Jefe de la ORGRDyS

Fuente: ORGRDyS – COER

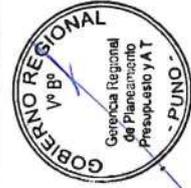
## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

### 7. ANEXOS

#### 7.1. DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO

Tabla N° 49: Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre

N°	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO		CORREO ELECTRONICO
				FIJO	CELULAR	
1	GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO	ABOG. RICAR HANCCO SONCCO	PRESIDENTE	051-354000		gobernacion@regionpuno.gob.pe
3	GERENTE GENERAL REGIONAL	ABOG. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS	MIEMBRO	051-352660	943202097	gerenciaregional@regionpuno.gob.pe
2	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ING. RUDY SHERNELL ALBARRACIN MACHICADO	SECRETARIO TÉCNICO	051-352828	951764447	grplaneamiento@regionpuno.gob.pe
4	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	WILMAN MENDOZA QUISPE	MIEMBRO	051-352611 051-363313	9937119514	grrecursosnaturalesyma@regionpuno.gob.pe
5	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	ING. ELMER RADICH VENTURA FLORES	MIEMBRO	051-353071	960513508	grdesarrolloeconomico@regionpunogob.pe
6	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ING. WILHEM ROGGER LIMACHI VIAMONTE	MIEMBRO	051-355895	937119514	grinfraestructura@regionpuno.gob.pe
7	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	C.D. MARCO ANTONIO GUZMAN CHIPANA	MIEMBRO	051-351944		grdesarrollosocial@regionpuno.gob.pe
8	JEFE DE OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD	ING. JOHN NILTON CCAMA LIPA	MIEMBRO	051-352103	962341195	Coer-Puno@regionpuno.gob.pe
9	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	CPC. FREDY GAUNA LARICO	MIEMBRO	051-353061	956742226	oradministracion@regionpuno.gob.pe



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

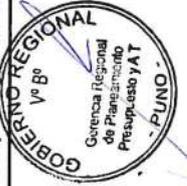
### 7.2. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Tabla N° 50: Directorio de la Plataforma Regional de Defensa Civil

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Gobernador Regional de Puno	Abg. RICHARD HANCCO SONCCO	993675525	gobernacion@regionpuno.gob.pe
2	Prefecto Regional de Puno	DR. GILMER WILLIAM SARDON LITARDO	950002715	prefpuno@mininter.gob.pe
3	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno	DR. JUAN FRANCISCO TICONA URA	051-599200	pmonzon@pj.gob.pe
4	Presidente Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno	DR. GERMAN APAZA PARICACHUA	051-352217	puno@mpfn.gob.pe
5	Jefe de la Oficina Defensorial de Puno	Dr. JACINTO TICONA HUAMAN	951617073	defensoriapuno@gmail.com
6	Comandante General de la 4ta. Brigada de Montaña	Gral.Brig. MANUEL FERNANDO ALARCON ELERA	941939840	fgutierrez@vivienda.gob.pe
7	Jefe de la X Macro Región Policial - Puno	GRAL. PNP. DAVID PABLO VILLANUEVA YANA	980122985	omarbravoper@gmail.com
8	Capitanía de Puerto Puno	Cap.de Frag. ANTONY MANUEL GUTIERREZ TONG	975416785	capipuno@dicapi.mil.pe
9	Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno	Brig. RAÚL ALEJANDRO FERNANDEZ NUÑEZ	999657646	cd20@bomberosperu.gpb.pe
10	Delegado Bomberos Unidos Sin Fronteras - BUSF	JOSÉ ROLANDO BENAVENTE FARFÁN	991302724	josebenaventeing@gmail.com
11	Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno	JULIO LUJAN SAMO	958389065	presidencia.puno@cruzroja.org.pe
12	Coordinador MIDIS	ING. VIRGILIO INCACUTIPA LIMACHI	988003040	vincacutip@midis.gob.pe
13	Director Dirección Desconcentrada INDECI - Puno	Ing. JAVIER SANTIAGO PAMPAMALLO CHOQUE	951484129	jspampamallo@indeci.gob.pe
14	Director Regional del SENAMHI - Puno	Ing. SIXTO FLORES SANCHO	998474037	sflores@senamhi.gob.pe
15	Director Regional de Salud	M.C. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLÓ DIANDERAS	952350629	jcarlosmendoza@gmail.com
16	Gerente Red Asistencial Puno - ESSALUD	Dr. ANGEL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ	964680282	martin.alvaro@essalud.gob.pe/
17	Director Regional de Educación	LIC. ROMULO BORDA ASCENCIO	950414141	coeprevaedregionpuno@gmail.com
18	Director de la Dirección Agraria de Puno	ING. NILTON NEIVALDO PEREZ SMITH	951832167	drap.mp@agropuno.gob.pe
19	Director Regional de Transportes y Comunicaciones Puno	ING. BETO ANGEL PORTILLO CALCINA	975604620	
20	Director Regional de Energía y Minas	RICHARD ROBERT HUANCA ARACAYO	976375921	rpuno@minem.gob.pe
21	Dirección de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR	MARCO ANTONIO OJEDA CHALLCO	930603730	directordircetur@gmail.com
22	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	ABOG. DANTE COPA COARI	950785325	
23	Director de la Dirección Regional de Producción	JOSE ANTONIO HUAYTA CALISAYA	924042906	director@direpropuno.pe
24	Director Ejecutivo Proy. Espec. Camélidos Sudamericanos - PECSA	FREYD EDMUNDO ALVAREZ LUPACA	927184760	peccsagr@gmail.com
25	Director Ejecutivo Prog. Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE	JOSE QUISPE CAPAJAÑA	932787908	prorridre_grpuno@hotmail.com
26	Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Títicaca - PETT	DELI AMERICO ANCO CCOPA	995533915	alvarez.oaq@gmail.com

## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

3	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
27	Director Ejecutivo del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino - PRADERA	ING. EDWIN MALDONADO NINA	986865135	mvc_s_pnc_jael@vivienda.gob.pe
28	Director Ejecutivo Proyecto Binacional Lago Titicaca - PEBLT	DR. OSCAR OLIVERA CUSILAYME	951969603	hzea@pelt.gob.pe
29	Director Ejecutivo del SENASA Puno	ING. BAILÓN SACACHIPANA CHUQUICALLATA	983280678	
30	Director de AAA XIV Titicaca - Puno	ING. RONAL ISIDRO ALCOS PACHECO	914494355	aaa-titicaca@ana.gob.pe
31	Director Zonal Programa AGRORURAL - PUNO	ING. RICARDO URVIOLA LOPEZ	951522929	
32	Administrador Técnico ATFFS - PUNO SERFOR	LIC. GROVER ITME HAÑARI	920154779	cvlazquez@serfor.gob.pe
33	Jefe de Unidad Territorial Puno - Programa Nacional PAIS	ING. YSSAC LEONARDO SONCCO SILVA	945972335	ysoncco@pais.gob.pe
34	Jefe Oficina Descentralada - OEFA - PUNO	YURI A. COYLA CHOQUE	982982691	odpuno@oeffa.gob.pe
35	Jefe Unidad Descentralada SUTRAN - PUNO	ING. ISAAC ORMACHEA HUMPIRE	998904561	iormachea@sutran.gob.pe
36	Jefe Zonal Provías Nacional - Puno	ING. ROGER AGUILAR ARACA	990929040	mesadepartespvn@pvn.gob.pe
37	Directora de la Dirección Descentralada de Cultura -Puno	ARQ. YENNY ZENaida ZAPANA MANRIQUE	992025508	yzapana@cultura.gob.pe
38	Coordinador General de CAC Puno - Ministerio de Vivienda	DR. FELIX HENRY GUTIERREZ CASTILLO	935644101	mvc_s_pnc_jael@vivienda.gob.pe
39	Coordinador Zonal UBO-PUNO/PNC - Maquinarias	ING. ANA ALARCON FLORES		mvc_s_pnc_jael@vivienda.gob.pe
40	Coordinador Oficina Descentralada SUNASS - PUNO	DR. JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO	951154076	jpineda@sumass.gob.pe
41	Directora Ofic. Departal. de Estadística e Informática de Puno - INEI	Econ. DANIZA CHAVEZ PAZO	997568118	puno@inei.gob.pe
42	Intendente SUNAT Aduana Puno	MANUEL EMILIO SANCHEZ PERALTA	961528095	rguerreror@sunat.gob.pe
43	Jefe de la Oficina Zonal de Puno - COFOPRI	ARQ. WALTER RURIK RODRIGUEZ DE LA RIVA	951005360	wrodriguez@cofopri.gob.pe
44	Gerente General de ELECTRO PUNO SAA	ING. HERNAN MAMANI LUQUE	051-352552	
45	Gerente General EMSA PUNO S.A.	ING. LUIS AGUILAR COAQUIRA	951666801	mesadepartes@emsapuno.com.pe
46	Rector de la Universidad Nacional del Altiplano	DR. PAULINO MACHACA ARI	951521938	rectorado@unap.edu.pe
47	Decano Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno	Ing. JHOMAR MARCELINO TONCONI QUISPE	995181821	secretaria.cdpuuno@cip.org.pe
48	Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno	Abog. FREDY RAMOS RAMOS	051-367857	
49	Decano del Colegio de Arquitectos	ARQ. WALTER RURIK RODRIGUEZ DE LA RIVA	951005360	cap_regionalpuno@yahoo.es
50	Presidente del Consejo Regional del Deporte IPD- PUNO.	LIC. EFRAIN MALAGA MAMANI	051-352913	



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

### 7.3. DIRECTORIO DE LA GOBIERNO LOCALES

Tabla N° 51: Directorio de alcaldes provinciales y distritales de la región Puno

N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR
1	AZÁNGARO	Azángaro	SALVADOR	APAZA FLORES	942483651
2	AZÁNGARO	Achaya	ZENOBIO	CALLOAPAZA CALLOAPAZA	952882808
3	AZÁNGARO	Arapa	SIXTO	CONDORI VILCA	996434373
4	AZÁNGARO	Asillo	IVAR	CARI QUISPE	958156151
5	AZÁNGARO	Caminaca	ROMULO	ALMONTE CALLATA	988400400
6	AZÁNGARO	Chupa	ANTONIO	MACHACA MAMANI	941285483
7	AZÁNGARO	José Domingo Choquehuanca	MARIO	LUQUE IDME	951889401
8	AZÁNGARO	Muñani	HUGOLINO	PEREZ PONCE	970937272
9	AZÁNGARO	Potoni	GONZALO	YRANOCCA MACHACA	957607070
10	AZÁNGARO	Saman	FREDDY ANTHONY	YANA CCACCASACA	914056640
11	AZÁNGARO	San Antón	MARCO ANTONIO	MAMANI LUNA	924830503
12	AZÁNGARO	San José	BIELSIN RODOLFO	CAJIMA MARRON	988253303
13	AZÁNGARO	San Juan de Salinas	ANCISAR	CUEVAS MAMANI	922418740
14	AZÁNGARO	Santiago de Pupuja	JULIO ORLANDO	MAMANI VILCAPAZA	951406989
15	AZÁNGARO	Tirapata	HERALD ELISBAN	FLORES DURAND	961481481
16	CARABAYA	Macusani	EDMUNDO ALEJANDRINO	CACERES GUERRA	950300420
17	CARABAYA	Ajoyani	PORFIDIO	TRUJILLO QUISPCONDORI	958668899
18	CARABAYA	Ayapata	ERMILIO	JARATA QUISPE	951179326
19	CARABAYA	Coasa	JESUS NEFTALI	CHOQUENAIRA MALAGA	941731505 951664000
20	CARABAYA	Corani	PATRICIO	DAVILA CASTELLANOS	982387856
21	CARABAYA	Crucero	JAIME	HISA CACERES	981858520
22	CARABAYA	Ituata	EMILIANO	SAYA BECERRA	984295830
23	CARABAYA	Ollachea	JOSE LUIS	APUCUSI CONDORI	928615517
24	CARABAYA	San Gabán	ANTONIO	ESCOBAR LEONARDO	918007993
25	CARABAYA	Usicayos	WILFREDO	QUISPE MAMANI	967982657
26	CHUCUITO	Juli	VICTOR RAUL	ANCHAPURI ZAPATA	996622053
27	CHUCUITO	Desaguadero	HECTOR	SARMIENTO HUAYTA	990560484
28	CHUCUITO	Huacullani	MAGNO TITO	APAZA MAMANI	998866638



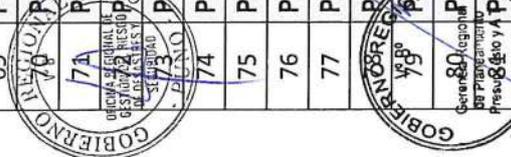
PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR
29	CHUCUITO	Kelluyo	JUAN	HUALPA CHOQUE	950069518 950069517
30	CHUCUITO	Pisacoma	RAUL	HERRERA QUENTA	999576269
31	CHUCUITO	Pomata	MARIO	TORRES VASQUEZ	929121295
32	CHUCUITO	Zepita	GERARDO	ZAPANA RONDON	961010210
33	EL COLLAO	Ilave	RICHARD	URURI CUEVA	921717033
34	EL COLLAO	Capazo	JORGE	ADUVIRI ORDOÑES	960072120
35	EL COLLAO	Conduriri	VICTOR	ALANOCA ZAPANA	931801090
36	EL COLLAO	Pilcuyo	IGOR CLEOFAS	MAQUERA MAMANI	948719526 951075188
37	EL COLLAO	Santa Rosa	LUIS	GOMEZ COAPAZA	925693990
38	HUANCANÉ	Huancané	VALERIO	TAPIA TAPIA	951585951
39	HUANCANÉ	Cojata	MAURICIO BENITO	CHUQUIMALLCO QUITO	946614542
40	HUANCANÉ	Huatasani	TEODORO	CHECASACA MAMANI	988287082
41	HUANCANÉ	Inchupalla	NESTOR RAUL	MAMANI MAMANI	951216081
42	HUANCANÉ	Pusi	DELFIN	COLCA COLCA	973123052
43	HUANCANÉ	Rosaspata	WILBER	CHOQUE PERALTA	928272820
44	HUANCANÉ	Taraco	EVER	YUCRA CALLATA	935307775
45	HUANCANÉ	Vilque Chico	EDGAR	MAMANI APAZA	951702756
46	LAMPA	Lampa	HERACLIDES	OJEDA HUARILLOCLA	951035304
47	LAMPA	Cabanilla	GERBACIO	QUISPE QUISPE	951907862
48	LAMPA	Calapuja	ELIAS ANSELMO	YANA VIVEROS	938757285
49	LAMPA	Nicasio	NESTOR ALEJANDRO	VIZA VIZA	938771610
50	LAMPA	Ocuviri	VICENTE LOLO	GARCIA JAVIER	956065113
51	LAMPA	Palca	JOSE BRANDY	MAMANI HUAYTA	980822190
52	LAMPA	Paratia	PABLO	CASTILLO CHOQUE	998980148
53	LAMPA	Pucará	BETTY MARILYN	HUANCA DIAZ	970306606
54	LAMPA	Santa Lucía	JORGE LUIS	ALI CABANA	956299264
55	LAMPA	Vilavila	ANASTACIO	MAMANI CCARI	953483184
56	MELGAR	Ayaviri	ROSELL NILVER	MAMANI HANCCO	970688068
57	MELGAR	Antauta	EDGAR ARCADIO	PUMA VILLALBA	956752705
58	MELGAR	Cupi	SANTIAGO	VILLAGRA CHIPANA	991402097



PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR
59	MELGAR	Llalli	EDWING GERMAN	DIAZ CCORIMANYA	958281059
60	MELGAR	Macari	GARO HERNAN	GUZMAN FLORES	931702082
61	MELGAR	Nuñoa	LUIS EUDIS	CONDORI MENDOZA	951908077
62	MELGAR	Orurillo	NESTOR	ARENAS RAMOS	959183670
63	MELGAR	Santa Rosa	JAIME	MUÑOZ TINTAYA	979123737
64	MELGAR	Umachiri	MARTIN	HUAMAN LIMA	939534445
65	MOHO	Moho	ROGER	AÑAMURO QUISPE	999229931
66	MOHO	Conima	ABRAHAM ANGEL	APAZA APAZA	929490484
67	MOHO	Huayrapata	HUGO EGBERTO	GOMEZ GOMEZ	963065143
68	MOHO	Tilali	MAURO	YUJRA LIMACHI	951444464
69	PUNO	Puno	JAVIER	PONCE ROQUE	999649777
70	PUNO	Acora	HERNAN	CRISTO AYCAYA	930303804
71	PUNO	Amantani	ANDRES AVELINO	QUISPE BORDA	914861045 953066499
72	PUNO	Atuncolla	GREGORIO	MACHACA VILCA	951487025
73	PUNO	Capachica	MARCELINO VICTOR	PAMPA MACHACA	988929224
74	PUNO	Chucuito	YURY	ARCE ZEA	950362740
75	PUNO	Coata	LAZARO	YANQUI QUISPE	963400505
76	PUNO	Huata	ELVIS RAUL	MAMANI CALSIN	914379181
77	PUNO	Mañazo	ATILIO ABRAHAM	CCALLA CARPIO	928700523
78	PUNO	Paucarcolla	HERMENEGILDO	LLANQUE ROJAS	942427441
79	PUNO	Pichacani	SERGIO EBER	CARBAJAL PEREZ	913186871
80	PUNO	Plateria	EDVER CIRO	CCOSI CCOSI	943266883
81	PUNO	San Antonio	ELOY ARTURO	TICONA ALVAREZ	950997733
82	PUNO	Tiquillaca	WILLY	LOPE DUEÑAS	964302138
83	PUNO	Vilque	EDWIN	COAQUIRA TICONA	945597899
84	S.A. PUTINA	Putina	YONY FRANCISCO	MAMNI CHAMBI	953864086
85	S.A. PUTINA	Ananea	PERCY OSCAR	HICHI MAMANI	974718197
86	S.A. PUTINA	Pedro Vilca Apaza	JUAN EDGAR	TICONA QUISPE	974551735
87	S.A. PUTINA	Quilcapuncu	PEDRO	ALVAREZ MOYA	944079940
88	S.A. PUTINA	Sina	GABRIEL RAFAEL	MOLLINEDO BUSTINZA	975757580



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR
89	SAN ROMÁN	Juliaca	OSCAR WYLLAMS	CACERES RODRIGUEZ	995828183
90	SAN ROMÁN	Cabana	FREDY	QUISPE TICONA	973123565
91	SAN ROMÁN	Cabanillas	JESUS	QUISPE MAMANI	950834497
92	SAN ROMÁN	Caracoto	JAVIER	PHOCCO CUNO	932550007
93	SAN ROMÁN	San Miguel	CRISTIN NICOLAS	MAMANI MAMANI	942620499
94	SANDIA	Sandia	BERLY HERNAN	TACCA YANA	950780838
95	SANDIA	Alto Inambari	LEO WILLIAMS	CALSINA ALVAREZ	972414374
96	SANDIA	Cuyocuyo	JUAN APARICIO	ANDRADE CALCINA	950477791
97	SANDIA	Limbari	ADILBERTO	CORDOVA MALAGA	
98	SANDIA	Patambuco	ALEX AUGUSTO	CONDORI CONDORI	952060075
99	SANDIA	Phara	RUBEN VALERIANO	OSCALLA TUMBILLO	982838063
100	SANDIA	Quiaca	RICARDO	QUISPE CALIZAYA	999799938
101	SANDIA	San Juan del Oro	ANIBAL JOSE	QUISPE ALVAREZ	989421710
102	SANDIA	San Pedro de Putina Punco	GREGORIO	CAHAMBI CAÑAZACA	967536000
103	SANDIA	Yanahuaya	MAURO	LAURA SULLCA	950144946
104	YUNGUYO	Yunguyo	FERNANDO	COYA VALDIVIA	959590337
105	YUNGUYO	Anapia	VIDAL	MACEDO MAMANI	950020564
106	YUNGUYO	Copani	JOSE	BARRETO VILLANUEVA	951429486
107	YUNGUYO	Cuturapi	CESAR	MAMANI HUERTA	988481391
108	YUNGUYO	Ollaraya	LAZARO	PAYE QUISOCALA	957404942
109	YUNGUYO	Tinicachi	HERMOGENES	MAMANI UCHASARA	917212331
110	YUNGUYO	Unicachi	AMALIA	COARITA YAPUCHURA	929290086 918870117



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

### 7.4. DIRECTORIO DE PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA

Tabla N° 52: Directorio de personal de Primera Respuesta

N°	INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Bomberos Unidos Sin Fronteras	DELEGADO	JOSÉ ROLANDO BENAVENTE FARFÁN	991302724	josebenavente@gmail.com
2	Capitanía de Puerto de Puno	Capitanía de Puerto Puno	Cap.de Frag. ANTONY MANUEL GUTIERREZ TONG	975416785	capipuno@dicapi.mil.pe
3	Cruz Roja Peruana	Presidenta de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno	JULIO LUJAN SAMO	958389065	presidencia.puno@cruzroja.org.pe
4	Cuarta Brigada de Montaña "Manco Cápac"	Comandante General de la 4ta. Brigada de Montaña	Gral.Brig. MANUEL FERNANDO ALARCON ELERA	941939840	fgutierrez@vivienda.gob.pe
5	Dirección Regional de Salud	Director Regional de Salud	M.C. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLÓ DIANDERAS	952350629	jcarlosmendoza@gmail.com
6	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Coordinador - MIDIS	Ing. VIRGILIO, INCACUTIPA LIMACHI	988003040	vincacutipa@midis.gob.pe
7	Red Asistencial Puno - ESSALUD	Gerente Red Asistencial Puno - ESSALUD	Dr. ANGEL MARTIN ALVARO ORDOÑEZ	964680282	martin.alvaro@essalud.gob.pe/
8	X Macro Región Policial Puno	Jefe de la X MACREPOL PUNO	GRAL. PNP. DAVID PABLO VILLANUEVA YANA	980122985	omarbravoper@gmail.com
9	XX Comandancia Departamental Puno	Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno	Brig. RAÚL ALEJANDRO FERNANDEZ NUÑEZ	999657646	cd20@bomberosperu.gpb.pe



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

### 7.5. DIRECTORIO DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

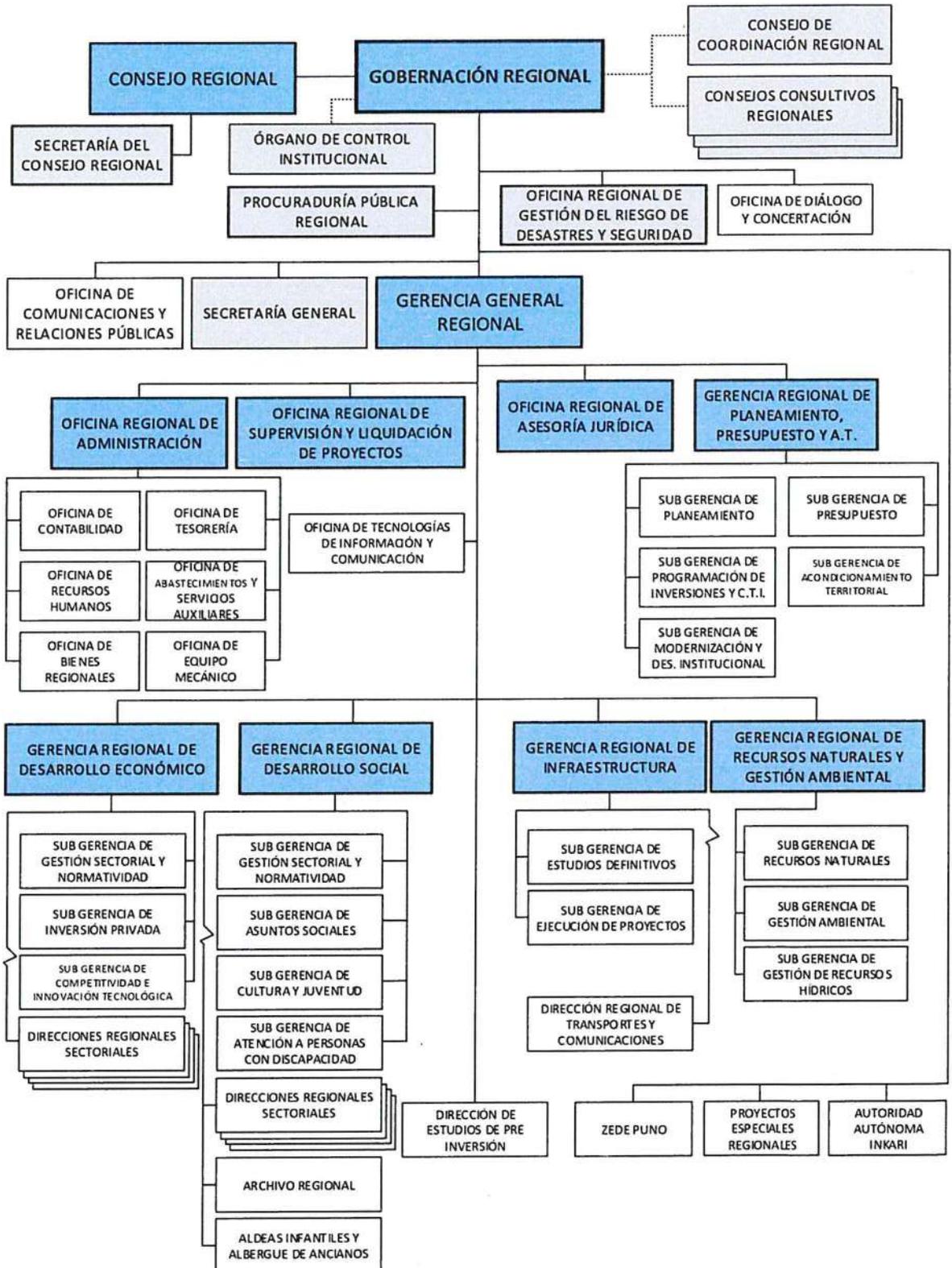
Tabla N° 53: Directorio del Centro de Operaciones de Emergencia Regional

CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	CELULAR	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICOS INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRONICOS
Gobernador Regional	Abg. RICHARD	HANCCO SONCCO	993675525	051-354000	gobernacion@regionpuno.gob.pe	
Jefe de Oficina de Gestion del Riesgo de Desastres	ING. JOHN NILTON	CCAMA LIPA	962341195			johnorgrdys@gmail.com
Administrador de la ORGRDyS	CPC. MARTA	BELIZARIO HUANCA	932577111			mbelizario.29@gmail.com
Secretaria de OGRDyS	Sra. MARIA	AVENDAÑO VARGAS	970339194			romary_3_123@hotmail.com
Área de SINPAD	LIC. MARY NANCY	BELTRÁN RAMOS	985020053			marynancy@hotmail.com
Área de Operaciones	ING. JOSE	MARON VASQUEZ	979833888			joalva20@hotmail.com
Área de Capacitación	MVZ. ERNESTO FELIX	CORRALES HERRERA	951666228			ecorralesh@yahoo.es
Almacenero	HARNOLD ANDERS	ORTIZ GAYOSO	948605088			ortizgayoso.1997@gmail.com
Auxiliar de Limpieza	NELIDA	PILCO ANCHAPURI	928791736	051-352103	coer-puno@regionpuno.gob.pe punocoer@gmail.com	nelidapilco54@gmail.com
Soporte Técnico	SANDRO SERAPIO	PARIAPAZA QUIISPE	950562850			sandro14sspq@hotmail.com
Evaluador/COORDINADOR COER	ING. JOSEPH JONATHAN	MERMA RAMOS	996265258			joseph.merma@gmail.com
Módulo de Operaciones COER	PERCY FRANKLIN	CALLI ORTIZ	951006775			frankcalli@gmail.com
Modulo de Prensa COER	Lic. DAYSSY GABY	FLORES BUSTAMANTE	951028063			dayssyfloresbustamante@gmail.com
Módulo de Comunicaciones COER	BEATRIZ ROSARIO	ACERO CASTELLANOS	949999071			bacero15my@gmail.com
Módulo de Monitoreo y Análisis I COER	LIZ ELIZABETH	CUTIPIA CONDORI	993639112			lizzcutipa@gmail.com
Modulo de Logistica COER	HAROLD JAVIER	GARCIA CACHICATARI	952275150			haroldgc2018@gmail.com
SIGRID	NIMER GABRIEL	MAMANI CALLO	970750500			nim3rang14@gmail.com



7.6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO



7.7. DEFINICIONES BÁSICAS

DEFINICIÓN	
<b>AFECTADO</b>	Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.
<b>ALERTA</b>	Situación de vigilancia o atención en un período anterior a la ocurrencia de un desastre. Los componentes son: conocimiento y vigilancia permanente y en tiempo real de las amenazas, servicios de seguimiento, difusión, comunicación, capacidad de respuesta.
<b>COORDINACIÓN</b>	Capacidad de convocar a un conjunto de entidades vinculadas al tema, con el mismo fin, metodologías, recursos, sistemas de organización. Son 5 los niveles de coordinación, 1ro. y 2do. son gobiernos locales, 3er. nivel regional, 4to. nivel nacional, 5to. nivel internacional.
<b>DAMNIFICADO</b>	Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.
<b>DÉFICIT HÍDRICO</b>	Se define como un aumento significativo y temporal de la demanda o una disminución del abastecimiento de agua. La escala temporal de este fenómeno coyuntural es de corto plazo (CSIRO, 2018).
<b>EMERGENCIA</b>	Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
<b>ESCENARIO DE RIESGO</b>	Instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de sequias y/o déficit hídrico, presentados en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros) emitidos por el CENEPRED.
<b>FENÓMENO NATURAL</b>	Todo lo que ocurre en la naturaleza, puede ser percibido por los sentidos y ser objeto del conocimiento. Se clasifican en: fenómenos generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra; fenómenos generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra; fenómenos meteorológicos o hidrológicos; fenómenos de origen biológico.
<b>GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres. El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre coordina y articula la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD.
<b>MEDIOS DE VIDA</b>	Son las capacidades, activos físicos y naturales que posee una familia o comunidad, así como las actividades necesarias que desempeñan para vivir.
<b>MOVILIZACIÓN</b>	Capacidad de toma de decisiones que se activan en forma organizada, se deciden procesos, se activan documentos sustentatorios, gastos en recursos humanos, en bienes y servicios, en transporte, otros.
<b>PELIGRO</b>	El peligro se define como la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un período específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un



## PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIAS 2023

DEFINICIÓN	
	evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.
<b>PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL</b>	Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El Gobernador Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas.
<b>PREPARACIÓN</b>	Acciones específicas inmersas en la cultura de la prevención.
<b>PREVENCIÓN</b>	Cultura de prevención es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La Cultura de prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
<b>PRIMERA RESPUESTA</b>	Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
<b>REHABILITACIÓN</b>	Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso y la respuesta y el proceso de reconstrucción.
<b>RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	Conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo
<b>RIESGO</b>	Estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un período específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
<b>RIESGO DE DESASTRE</b>	Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
<b>SEQUÍA</b>	Es un evento climático extremo de origen natural, que resulta de la deficiencia de lluvias considerablemente inferiores a lo considerado como normal, generando impactos negativos asociados a la vulnerabilidad de los sistemas expuestos. Cuando este evento se prolonga en el tiempo (meses y años), la disponibilidad de agua llega a ser insuficiente para satisfacer la demanda habitual de la sociedad y del ambiente. Las sequías pueden clasificarse en meteorológica, agrícola, hidrológica, socioeconómica y ecológica
<b>VULNERABILIDAD</b>	Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.

